CRE
El 100% de los hogares atendidos por CRE pagan la misma tarifa equitativa

La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Sábado 12 de abril de 2014 • Año 18 • Tercera Época • Nº 7.494 • 100 páginas • Precio en todo el país Bs 4,00

Hay 2.5 millones de niños en Bolivia

El 25 por ciento de la población boliviana tiene edades comprendidas entre los 0 y los 11 años de edad. En Bolivia, cuya población es superior a los 10 millones de habitantes, el total de niños y niñas llega a 2,5 millones, según datos que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE). P-5

Joven cruceño se inicia en el sexo a los 16

51% de las mujeres empezó a los 18 años. Un 17% lo hace desde los 13 años

Una encuesta realizada entre jóvenes de Santa Cruz, Warnes y Montero, determinó que el 53% de los jóvenes varones se inician en la vida sexual a los 16 años y la mayoría de las mujeres dijeron que fue a los 18 años. Llama la atención que la mitad de los principiantes no usó algún preservativo y de allí puede desprenderse la alta tasa de embarazos en adolescentes. P-4

INTERNACIONAL

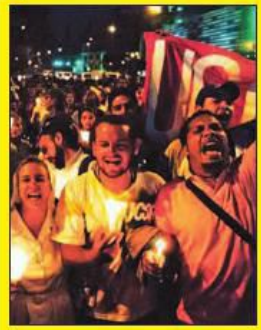

Venezuela: 41 muertos

En medio del diálogo, las protestas siguen en las calles. Murieron dos personas más. P-16

COMUNIDAD

Controlarán durante los días santos

150 gendarmes municipales y veterinarios estarán dispuestos durante esos días. P-6

POLÍTICA

MAS y Verdes se enfrentan por Rubén

Los oficialistas creen que no debe seguir tramitándose la denuncia contra Costas. P-11

SEGURIDAD

Atraco deja dos heridos

En un depósito de arroz, harina y azúcar se realizó el atraco, donde dos personas resultaron heridas al forcejear con los delincuentes para que no se lleven dos bolsas con dinero. P-12

NEGOCIOS

Bolivia necesita logística

Se perdió 62 millones de dólares el pasado año en el comercio exterior por falta de logística. El sector de las oleaginosas es el más afectado, los empresarios están preocupados y piden una solución. P-7

EDITORIAL

Día para pedir perdón

El papa Francisco ayer recibió a una delegación de la Oficina Internacional Católica de la Infancia, institución que fue creada en defensa de los niños al terminar la II Guerra Mundial. En la oportunidad, pidió perdón por los abusos sexuales cometidos por algunos miembros de la iglesia católica contra los niños y dijo que no se dará un paso atrás en lo que se refiere al tratamiento de estos problemas y las sanciones que se deben poner.

"La Iglesia es consciente de este daño; es un daño personal y moral de ellos, pero hombres de Iglesia. Y no vamos a dar un paso atrás en lo que se refiere al tratamiento de estos problemas y a las sanciones que se deben poner, al contrario. Creo que debemos ser muy fuertes. Con los chicos no se juega. En nuestros días, es importante llevar adelante los proyectos contra el trabajo esclavo, contra el reclutamiento de niños soldados y cualquier tipo de violencia sobre los menores", sostuvo.

Señaló que es preciso reafirmar el derecho de los niños a crecer en una familia, con un padre y una madre capaces de crear un ambiente idóneo para su desarrollo y su madurez afectiva: "Seguir madurando en relación, en confrontación, con lo que es la masculinidad y la feminidad de un padre y una madre, y así armando su madurez afectiva".

Con los chicos no se juega. En nuestros días, es importante llevar adelante los proyectos contra el trabajo esclavo, contra el reclutamiento de niños soldados.

Hacemos mención a la reunión y pedida de perdón del papa Francisco, porque hoy día en el país se recuerda el Día del Niño, fecha especial en la que se los homenajea. En los establecimientos educativos se hacen fiestas y las instituciones públicas preparan alguna actividad para los niños huérfanos albergados en hogares.

Así como el papa, hoy para los bolivianos también puede ser un buen día para pedir perdón a los niños: a aquellos que no se les respeta sus derechos y deben salir a las calles a lograr su propia subsistencia y nosotros aún los discriminamos; a aquellos que sus padres prefieren no enviarlos a la escuela, bajo el argumento de que aquello no sirve para nada y les emplean en oficios pesados y hasta peligrosos.

También debemos pedir perdón nosotros, como periodistas, a aquellos niños y niñas que les violamos sus derechos fundamentales, a aquellos que sufren violaciones sexuales y nosotros todavía insistimos en recordar tales vejámenes, con el propósito de satisfacer el odioso rating de medios.

Debemos pedir perdón a nuestros hijos, a quienes algunas veces golpeamos sin razón, bajo la premisa de que el chicote hace buenos ciudadanos, cuando esa actitud es precisamente la que provoca las rebeldías y mantiene la cadena violenta en la sociedad.

Debemos pedir perdón por aquellos padres que no pueden satisfacer las necesidades básicas de sus niños, al no tener empleos bien remunerados o sencillamente estar desempleados. Se debe pedir perdón a los niños por la mala atención que reciben en los hospitales y por permitir la desnutrición de miles de ellos.

Se debe pedir perdón por los micreros que a los niños no los quieren llevar al colegio o trasladarlos a sus casas, despreciando la moneda que está señalada en la normativa municipal.

Así como el papa Francisco, se debe pedir perdón a los niños por la inseguridad ciudadana, por la violencia en los medios, por la falta de los útiles escolares para que vayan a la escuela, por la terquedad e ignorancia de los mayores.

La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.
Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).
Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

opinión

Por: Sergio Montes, S.J.

Tiempos difíciles

Hace varias décadas se habla de un cambio de época, de crisis civilizatoria o cambio de paradigma que supone unas transformaciones en diversos niveles de nuestro modo de concebir el mundo, la humanidad, nuestras relaciones, los modelos políticos, económicos, las matrices culturales y religiosas, en fin, una serie de nuevas configuraciones. Claramente nadie sabe a ciencia cierta hacia dónde nos lleva esto pero tampoco podemos pretenderlo ya que sólo con relativa distancia temporal podremos tener la visión adecuada de lo que realmente se va configurando. No obstante somos testigos de diversos cambios en distintos órdenes así como de las resistencias a los mismos. La velocidad con la que se dan verdaderas transformaciones tecnológicas, el flujo de información y acceso a la misma, las cada vez más amplias redes de interconexión y formas de relación –entre muchas otras- son algo que vivimos y percibimos cotidianamente. Como todo en la vida, el cambio tiene aspectos positivos así como negativos, luces y sombras, acompañadas de una serie de matices. Por ello me atrevo a afirmar que lo que probablemente nos está faltando en estos tiempos es tener una cierta lucidez y discernimiento en todo lo que vivimos.

Muchas veces aceptamos sin más cuestionamiento que la realidad es así y sólo debemos aceptarla como es, negando la posibilidad de que ésta pueda ser modificada. Se va imponiendo una cultura del descarte, de lo efímero, de lo volátil e instantáneo y no lo cuestionamos en nuestras acciones, lo único importante parece ser la satisfacción momentánea que reporta para cada individuo y basta. El ritmo de la vida en las ciudades pareciera que no tiene freno, la sucesión de cosas por hacer nos deja cada vez menos tiempo para el disfrute sereno y pausado de lo que hacemos y lastimosamente eso también nos quita la capacidad de reflexionar e interiorizar las experiencias en la vida. Todo tiene que ir rápido, sino no sirve, es aburrido y se debe huir de aquello. Las comunicaciones instantáneas son normalmente meras informaciones y tienen prioridad sobre las pausadas y profundas. La capacidad de decir algo más en forma y contenido se abrevia a la manera de un sms o un tweet.

También es cierto que las nuevas formas de vida y relación ofrecen oportunidades insospechadas y maravillosas y se deben aprovechar. Sin embargo, no todo lo que reluce es oro, podemos ser seducidos por un cúmulo de sensaciones y sentimientos aparentes que, como decía, nos quitan la capacidad de discernimiento y lucidez a la hora de ver la realidad, consecuentemente nos adormecen la sensibilidad para sólo buscar lo complaciente que se asocia además con la velocidad del efecto pretendido.

Junto con las grandes oportunidades de este cambio de época están sus grandes limitaciones y equívocos: vivir más para afuera que para adentro, de la apariencia que de la consistencia, de lo que se impone como demanda irrenunciable que de la necesidad real.

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Afiliado a la Asociación Nacional de la Prensa ANP
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI

Dr. Carlos Subirana Suárez
Director
carlos@leo.bo

Dr. Oscar Vargas Vargas
Subdirector

Mauricio Melgar Torres
Jefe de Redacción

Ing. Co. Ana María Gianella de Subirana
Gerente General

Lic. Ingrid Justiniano Méndez
Gerente Comercial

Oficina Central
Calle Republiquetas Nro. 353
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal
Calle D'Orbigny Nro. 91 frente al Palacio de Justicia - Telf.: 330-1146

Camiri
Corresponsal: Magda Mernbia Nuñez
Barrio San José,
calle Parapetí esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Aharoa casi esq. calle Bolívar
Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz
frente plaza San Francisco
Telf. Cel.: 677-01727
716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada
Nro. 51 - Ref.: Feria Brasbol
Telf. Cel.: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Telf. Cel.: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Aharoa Nro. 36 - Telf.: 728-67464

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas
entre Ayacucho y Baptista
Telf. Cel.: 764-20130

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao
Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz
Telf. Cel.: 761-89000

La Paz
Corresponsal: Luis Mendieta Durán
Telf. Cel.: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime:
EDITORIAL CSS
Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria
1983174013
Padrón Municipal N° 214923

El mercado Florida se convierte en un atractivo

Por: Angélica Sosa de Perovic
-Columnista

Doña Emilia Mérida nos contó su testimonio durante la entrega del mercado Florida en días pasados, nos impulsan a trabajar con más ganas por todos los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. Ella dio su testimonio la bonita mañana cuando nuestro querido alcalde, Ing. Percy Fernández Áñez compartió con las vendedoras y vecinos.

"Donde estamos parados ahora, eran unos pozos donde se curtían los cueros. Luego nos subieron a la esquina y nos acomodamos con casitas de lámina. Después en los años setenta se hizo el mercado y ahora verlo, todo cambiado, lleno de luz, con puestos lindísimos y con seguridad. La verdad que es un sueño. Estoy muy emocionada, mi juventud la he dejado acá. Desde hace más de 40 años vendo. No hallo palabras para agradecerle a Percy", nos comentó emocionada la señora Emilia que junto a un grupo de vendedoras más antiguas compartieron sus anécdotas llenas de alegría.

Doña Emilia, a sus 82 años, no podía creer que al abrirse las puertas de este espacio renovado por el alcalde Percy Fernández, encuentre un lugar completamente acondicionado para que ella siga vendiendo abarrotes al igual que 118 puestos más donde los vecinos seguirán disfrutando de la gastronomía tradicional en frutas, verduras, comidas típicas y pescado.

Don Juan Flores, presidente del mercado Florida, recordó que la antigua estructura, que data de 1978, ya presentaba problemas de obstrucción en los drenajes, existía mala provisión de agua y las instalaciones eléctricas eran precarias, constituyéndose en un peligro para los comerciantes y consumidores.

Por estos aspectos técnicos, la remodelación era necesaria, pensando en dar un mejor servicio a los vecinos. "Valió la pena estar un poco incómodos por un tiempo. Miren los pisos, el techo, los mesones de lujo. La verdad que nuestro mercado ahora es un lugar hermoso para comer un buen plato, una ensalada de frutas o sopa de pescado", aseguró.

Precisamente, los vecinos que quieran degustar estas delicias hechas por hábiles manos cruceñas o quieran abastecerse de algún producto tendrán todas las comodidades. En el área de la planta baja está el sector de carne con tres puestos, el sector de pollo con tres puestos, el sector de pescado con 20 puestos, el sector de lácteos con tres puestos, el sector de abarrotes con 11 puestos, el sector de panadería con tres puestos, el sector de frutas con tres puestos, el sector de verduras con nueve puestos, el sector de comedores con 31 puestos y el sector de snack con 33 puestos.

Este es el segundo centro de abastecimiento intervenido como parte del Plan Municipal de Recuperación y Revalorización de los mercados del Centro histórico. El primero fue el Mercado Nuevo y estamos avanzando en el Siete Calles para lograr un circuito gastronómico y tradicional que sea una parada agradable para los vecinos y turistas que nos visitan.

El mercado Florida se convierte en un atractivo más con las obras para todos que nuestro alcalde el ingeniero Percy Fernández Áñez construye en nuestra querida ciudad con un lema: el servir a nuestros vecinos y dejando esta frase: "Santa Cruz de la Sierra, ciudad que enamora".

COMUNIDAD

DATOS DEL TIEMPO	Domingo	Lunes
MÁX 25º MÍN 19º	MÁXIMO 24º MÍNIMO 17º	MÁXIMO 23º MÍNIMO 16º

CALIDAD DEL AIRE: Bueno

DATOS: SECRETARÍA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

Jóvenes se inician en el sexo a los 18 y 16 años

Texto: *Bismark Marupa*
bmarupa@hotmail.com

El 43% de los jóvenes en Santa Cruz adquiere o ha adquirido mayor y mejor información sobre la sexualidad de los profesores.

El 17% de hombres han iniciado su vida sexual a los 13 años y el 53% a los 16 años de edad, sin embargo el 47% de las mujeres han tenido su primera relación sexual a los 18 años, los más preocupante es que muchos jóvenes han iniciado su vida sexual en edades inferiores a los 13 años, según el informe "Presentación de resultados de la investigación de conocimientos, comportamientos y actitud sexual de los jóvenes en la región oriental", presentado por el proyecto Pro-Joven que pertenece a la organización Apprende.

El informe también establece los porcentajes de cuan frecuente se habla de sexualidad en el hogar, la edad de la primera relación sexual, las razones, uso de anticonceptivos, infidelidad y otros.

La investigación y sus resultados se basan en un cuestionario de 73 preguntas aplicadas a jóvenes de 13 a 25 años de edad, dentro como fuera del sistema escolar que se realizó en Warnes, Montero y la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

"El objetivo de la investigación es fortalecer el sistema educativo ya que este es un pequeño diagnóstico que se hace para empezar a capacitar a los profesores de las unidades educativas, conociendo la realidad de los jóvenes y su prácticas sexuales, al tener una planificación en la educación que no sea imaginario del profesor, sino que sea basada en un hecho científico como es la investigación", informó Paola Adriana Saavedra Hidalgo Coordinadora general del proyecto pro-Joven.

Saavedra mencionó que entre los resultados más importantes del informe están: los jóvenes piensan que la mejor información la reciben de sus profesores, y ante esta situación hay que capacitar a los profesores para que den una correcta enseñanza sobre educación sexual, "La capacitación de los profesores va ser a partir de julio y los primero que se van a beneficiar son los maestros de Warnes y Montero para luego llegar a Santa Cruz", señaló.

El informe se dio en el salón auditorio de la Facultad de Ciencias Humanas de la universidad Gabriel René Moreno.

DATOS

- Según el informe la frecuencia con la que se habla de sexualidad en la casa es muy baja, las mujeres dijeron que un 10% y los hombres un 7%.
- El debut sexual de los hombres señala que un 53% ha sido a los 16 años mientras que el 51% de la mujeres a los 18 años.
- Las razones para la primera relación sexual: el 45% lo hizo por curiosidad, 37% porque estaba enamorado y el 32% porque tenía ganas de hacerlo.
- El 50% de los encuestados manifestaron que no usaron preservativos en su primera relación sexual, el 32% porque se olvidó, el 23 no lo sabe y el 18% por la incomodidad.

Lanzan concurso de pintura

Casa Design Center convoca por tercer año consecutivo su concurso de pintura y escultura con la temática Mujer, que fallará en mayo en el marco de su Semana de arte, diseño y decoración, esta vez con una inversión mayor en premios, en relación a las ediciones pasadas, $us 10.600 en reconocimientos económicos.

El certamen, provisto de un tema único (Mujer) sobre el que deben trabajar todos los concursantes, está dirigido a pintores y a escultores bolivianos o extranjeros radicados en Bolivia, que hayan realizado por lo menos una exposición individual y colectiva o ganado algún premio importante.

El evento 2014 tendrá dos categorías, pintura y escultura, y otorgará tres premios por cada especialidad: $us 3.000 el primer lugar; $us 1.500, el segundo; y $us 800, el tercero. En total habrá seis galardonadas.

Las obras presentadas se someterán a un jurado integrado por conocedores de arte, cuya identidad se revelará junto a los resultados del certamen.

Deberán ser entregadas hasta el miércoles 30 de abril de 2014, a las 19:00, en las instalaciones de Design Center.

Todas las obras participantes serán exhibidas del 5 al 18 de mayo de 2014 en las vitrinas de las distintas tiendas de Casa Design Center.

El anuncio y la premiación a los artistas ganadores se realizará el domingo 18 de mayo.

Uno de los ganadores del concurso realizado el año pasado.

En Bolivia, 25 de cada 100 personas son niños

Texto: *Anf*

Las niñas y niños bolivianos están principalmente en el área urbana y casi duplican a los menores que viven en las zonas rurales.

El 25 por ciento de la población boliviana tiene edades comprendidas entre los 0 y los 11 años de edad. En Bolivia, cuya población es superior a los 10 millones de habitantes el total de niños y niñas llega a 2.5 millones, según datos que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Según esta información el departamento con mayor porcentaje de niños y niñas es Pando, ya que el 30% de su población tiene menos de 11 años. Mientras que el departamento con menor población infantil es La Paz con el 23,1 por ciento.

Las niñas y niños bolivianos están principalmente en el área urbana y casi duplican a los menores que viven en las zonas rurales. En el área rural, la cantidad de niños y niñas es de 891 mil y en el área urbana habitan 1.6 millones de menores.

El INE informa además que la cobertura de vacunación, tomando en cuenta la tercera dosis Antipoliomelítica, alcanza a 80,5 por ciento en tanto que la cobertura con la tercera dosis de la vacuna pentavalente llega a 78,2 por ciento.

Por otro lado, la Tasa de Inasistencia Escolar en niños y niñas de 6 a 11 años que no asisten a un centro escolar, de acuerdo al Censo 2012, llega a 4,5 por ciento.

Por otra parte, según la organización Visión Mundial, el 44% de niñas, niños y adolescentes trabajadores del área rural de Bolivia realizan labores por debajo de la edad permitida (14 años) y más del 19% efectúa trabajos en condiciones peligrosas, nocivas o dañinas. En el área urbana el 41% se dedica a la venta informal en las calles.

Asimismo, las industrias en las que estarían trabajando los niños, niñas y adolescentes son las siguientes: Minería en un 53%, el 10% es empleado en el sector de la manufactura, en servicios el 8% y un 6% trabaja en la construcción.

Hoy se celebra el Día del Niño Boliviano. Hubieron diversas actividades para realzar el acontecimiento en todo el país.

> "44% de niños en actividades nocivas para su salud"
>
> Claudia Escobar - Ong

> "53% está empleado en el rubro de la minería"
>
> Claudia Escobar - Ong

APUNTES

- Bolivia conmemora hoy el Día del Niño, en recordatorio a aquel 12 de abril de 1952 año en que la OEA y UNICEF redactaron la declaración de Principios Universales del Niño
- En Bolivia en 1955, en la presidencia de Victor Paz Estenssoro se instituyó como "Día del Niño boliviano" el 12 de abril.
- El director general de Régimen Penitenciario, Javier Aramayo, informó que 1.200 niños mayores de seis años viven aún con padres privados de libertad en las cárceles del país.
- Legisladores de la Red Parlamentaria por la Niñez y la Adolescencia exhortaron a las familias bolivianas a no ser tolerantes con el maltrato y la violación de los derechos de niños y niñas.

Inauguran el módulo 66

Bajo el lema "Escuelas dignas para juventudes dignas", el alcalde Percy Fernández Añez, entregó anoche el módulo educativo Ramón Darío Gutiérrez, en el distrito 3, que se convierte en el número 66 de los 163 que se tiene planificado entregar hasta principios del próximo año dando cobertura al 97% de la necesidad del sistema educativo fiscal.

La secretaria Municipal de Parques Jardines y Obras para Equipamiento Social, Angélica Sosa, informó que la moderna infraestructura educativa demandó una inversión de 7.4 millones de bolivianos, tiene 24 aulas y capacidad para 2880 alumnos en tres turnos del nivel primario.

Se trata de 10.950 metros cuadrados de terreno, con 4.600 metros de superficie construida y 2.900 m2 de áreas de recreación y patios. Cuenta con planta libre cubierta, plaza de recreación, snack, parqueos, direcciones, sala de profesores, una cancha polifuncional y cuatro baterías de baños.

De esta manera, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, avanza hacia la meta de brindar espacios dignos para la formación de los estudiantes y permitirles tener mejores días tanto a ellos como a sus profesores y padres de familia.

Estudiantes están estrenando nuevo módulo.

150 gendarmes harán control en Semana Santa

"Los trabajos estarán enfocados a evitar desorden"
Humberto Gutierrez · Alcaldía

La Unidad Municipal de Emergencias, Control de Mercados, departamento de Control y Veterinaria y la Policía boliviana apoyarán la labor de seguridad.

Texto: *Bismark Marupa*
bmarupa@hotmail.com

"Estamos destinando 150 efectivos para los mercados, además de médicos veterinarios para controlar el peso y la calidad del pescado. Vamos a controlar en ocho centros de abasto y tendremos patrullas móviles para cualquier eventualidad", informó Humberto Gutiérrez, director de seguridad ciudadana.

La Alcaldía presentó su plan de seguridad a implementar durante la Semana Santa, se anunció que todas las unidades dependientes del gobierno municipal, en especial la Gendarmería, realizarán acciones de control, prevención, seguridad, patrullajes y apoyo operativo en protección al consumidor en los diferentes centros de abastecimiento e iglesias de la ciudad.

Gutiérrez explicó que los trabajos estarán enfocados a evitar el desorden y asentamientos en espacios públicos, el parqueo de vehículos en zonas prohibidas, así como el cumplimiento del auto de buen gobierno que no permite el consumo de bebidas alcohólicas durante ciertos días de la semana religiosa. La autoridad aclaró que en los mercados Florida, Los Bosques, Los Pozos, Mutualista, La Ramada, cuarto anillo Virgen de Cotoca, Feria del Pescado Villa Santa Rosita y rotonda del Plan Tres Mil; serán los de mayor custodia además de otros comercios de menor demanda.

Tomando en cuenta al inicio mismo de las festividades, el Domingo de Ramos, se dispondrá de similar cantidad de personal distribuido en las iglesias céntricas, misma acción se desarrollará en la visita de iglesias y la procesión donde la gendarmería custodia el féretro. "Daremos seguridad al vecino en las parroquias La Merced, San Roque, San Andrés, Jesús Nazareno, San Francisco, La Catedral, San Juan de Dios, Santa Cruz, La Macarena, Santo Domingo y Don Bosco, para que puedan hacer la tradicional visita de iglesias sin ningún percance", dijo el munícipe.

DECRETO EDIL N° 050/2014

Gobierno Autónomo Municipal SantaCruz Somos Todos

DECRETO EDIL N° 050/2014

ING. PERCY FERNANDEZ AÑEZ
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado establece que la administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, el Artículo 272 de la Constitución Política del Estado, establece que la Autonomía Municipal implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y ciudadanos, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción, competencias y atribuciones.

Que, el numeral 3 parágrafo I del Artículo 9 de la Ley N° 031-Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", establece que la autonomía se ejerce a través de la facultad legislativa, determinando así las políticas y estrategias de su gobierno autónomo.

Que, el inciso a) del Artículo 1 de la Ley Nº 1178 del Sistema de Administración, Fiscalización y Control Gubernamental, establece la necesidad de programar, organizar, ejecutar y controlar el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del sector público.

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, establece que la Actividad Administrativa se rige por los principios de Jerarquía Normativa, Eficacia, economía, simplicidad y celeridad.

Que el parágrafo I del Artículo 7 de la Ley 2341 de Procedimiento Administrativo establece que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo.

Que, los numerales 1, 5 y 11 del Artículo 26 de la Ley N° 482 de fecha 09 de enero de 2014 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece como atribuciones del Alcalde Municipal, la de representar al Gobierno Autónomo Municipal, coordinar y supervisar las acciones del órgano ejecutivo, a través de Decretos Municipales conjuntamente con los Secretarios Municipales.

Que, los Artículos 28 y 29 de la Ley N° 482 de fecha 9 de enero de 2014 de Gobiernos Autónomos Municipales, indican que las Secretarías dependerán directamente del Alcalde o Alcaldesa, asumiendo plena responsabilidad por todos los actos administrativos que desarrollan, dictando normas administrativas en el ámbito de su competencia y resolviendo los asuntos administrativos que correspondan a la Secretaría a su cargo, a través de Resoluciones Administrativas en el ámbito de sus atribuciones.

Que, los Artículos 1° y 2° del Decreto Municipal N° 007/2014 del 19 de marzo de 2014, suprime de la estructura del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a la Secretaría de Entidades Desconcentradas, Descentralizadas y Empresas Municipales y establece que las unidades que se encontraban bajo la dependencia de la Ex Secretaría, pasan a depender de la siguiente forma: Bajo la dependencia de la Oficialía Mayor de Administración y Finanzas la Empresa Municipal Frigorífico Municipal (FRIMUP); bajo la dependencia de la Secretaría de Parques, Jardines y Obras para Equipamiento Social, la Dirección del Jardín Botánico Municipal, Dirección del Zoológico Municipal, Dirección de Alumbrado Público y bajo la dependencia de la Secretaría de Asuntos Jurídicos la Dirección de Cementerios.

CONSIDERANDO:

Que, es preponderante buscar la satisfacción del Bien Común, principio que rige la organización de las Entidades Territoriales Autónomas, ello ante el crecimiento de las demandas y necesidades de la población; por ello corresponde a toda autoridad administrativa evitar las dilaciones indebidas en los trámites administrativos, debiendo para el efecto delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos que por su naturaleza no son tan transcendentales y que bien pueden ser llevados a cabo por otra autoridad administrativa afín y/o con tuición en la materia.

Que, el bienestar y desarrollo en beneficio de la sociedad se traduce en la elaboración de contratos de Obras y servicios, proyectos de Desarrollo Humano como de Planificación, Salud, Seguridad Ciudadana, Educación, cultura, deporte, medio ambiente, cuestiones que según la Constitución Política del Estado, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización son relevantes y de beneficio de la sociedad.

Que, por otro lado y sin desmerecer su importancia, existen otros trámites administrativos que se traduce en la elaboración y suscripción de contratos de Uso de Superficies para mausoleos, Renovación de los mismos, de Alquiler de nichos y/o mausoleos los cuáles han incrementado desmesuradamente y requieren la firma de la Máxima Autoridad Ejecutiva, en ese sentido es necesario dinamizar y mejorar el grado de eficiencia para garantizar el bienestar y desarrollo en beneficio de la ciudadanía.

Que, el Alcalde Municipal al amparo de la normativa legal señalada anteriormente tiene la facultad de delegar su competencia respecto a determinados asuntos mediante Decretos Ediles.

POR TANTO:

El Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley.

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.(OBJETO).- El presente decreto tiene por objeto delegar al Secretario de Asuntos Jurídicos (Secretario Municipal de Asuntos Jurídicos) Abog. José Negrete Román, la facultad de firmar los siguientes actos administrativos: Resoluciones Administrativas para Uso de Superficies de Terreno para construcción de Mausoleos en los cementerios públicos municipales, Renovación de los mismos, firma de minutas y/o contratos sean de Uso de superficie de terreno, alquiler de mausoleos y Renovación de los mismos.

ARTÍCULO 2°. (FIRMA DE CONTRATOS).- Las Resoluciones Administrativas y los Contratos de Uso de Superficie de Terreno para Construcción de Mausoleos, alquiler de mausoleos o la Renovación en los Cementerios Municipales, deberán ser firmados por el Secretario de Asuntos Jurídicos (Secretario Municipal de Asuntos Jurídicos) como tal y por delegación, del mismo modo, también deberán ser firmados por el Director de Cementerios Municipales y el Abogado Responsable de su elaboración.

ARTÍCULO 3°. (COMUNICACIÓN).- La Dirección de Cementerios, Municipales a través de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, deberá remitir trimestralmente un listado de los contratos suscritos y Resoluciones emitidas al Alcalde Municipal.

ARTÍCULO 4°. (PUBLICIDAD).- Se instruye a Secretaría General que en cumplimiento al Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 del Procedimiento Administrativo, publicar el presente decreto edil en un medio de comunicación escrita de circulación nacional.

La Secretaría de Asuntos Jurídicos (Secretaría Municipal de Asuntos Jurídicos) y la Dirección de Cementerios Municipales y demás servidores públicos, quedan encargados del cumplimiento del presente Decreto Edil.

Es dado en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce años.

Registrese. Hágase saber y Cúmplase

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

NEGOCIOS

DATOS de la BOLSA

Dólar	Euro	Oro	Plata
VENTA 6,96	VENTA 9,52	Dólares 1,318.42 ONZA TROY	Dólares 20.0 ONZA TROY
COMPRA 6,86	COMPRA 0.72		

Pierden $us 62 millones por falta de logística

Texto: *Christian Moya L.*
leonidascml@gmail.com

Comercio exterior boliviano pierde $us 62 millones por falencia logística. Sector exportador y empresarios piden revisar el DS 0470.

El comercio exterior de Bolivia, en particular el de Santa Cruz, El Alto y La Paz, enfrenta un serio problema en la cadena logística y de transporte que afecta su competitividad, conllevando en la gestión 2013 a una pérdida de $us 62 millones al comercio exterior del país.

Héctor Revuelta, especialista en tránsito y transporte, determinó que la falencia logística provoca un daño económico de $us 62 millones y un lucro cesante de $us 793 millones para Bolivia el 2013.

"Las Exportaciones No Tradicionales son las más afectadas, principalmente las oleaginosas que representan el 40% del volumen de las ventas de Santa Cruz que pasan por Tambo Quemado con la dirección al Puerto de Arica", comentó Revuelta.

También indicó que la principal causa para la ineficiencia logística en Bolivia, tiene que ver con las entidades públicas encargadas de la verificación de los despachos, emisión de certificados y autorizaciones previas, entre otros factores.

"Las falencias de las entidades públicas que son parte de la cadena del sector exportador están ocasionando demoras en fronteras y en el puerto, afectando a las exportaciones, así como en los despachos en Aduana interior, en Bolivia, en el caso de las importaciones. Otro factor determinante tiene que ver con el transporte carretero, es la baja rotación de los camiones por la saturación de los almacenes aduaneros en Bolivia por causa del Decreto Supremo 0470 que desde el 2010 impide utilizar las zonas francas como depósitos pese a tener una enorme capacidad instalada que alivianaría el almacenamiento de carga de importación, provocando el congestionamiento en los recintos habilitados, una reducción de la oferta del servicio y haciendo encarecer los fletes", dijo Revuelta.

Durante el 2013, Bolivia logró exportar 2.358.170 toneladas de carga por Puerto Arica.

Sector privado manifestó sus temores por la falencia de logística.

Asimismo, dio a conocer que el costo actual estimado por kilómetro recorrido, en las rutas de Santa Cruz-Arica-Santa Cruz es de $us 1,39 considerando 1,1 viajes.

"De acuerdo con las encuestas realizadas a fines de la gestión pasada y validadas este año, el promedio mensual de veces que una camión recorre el tramo Santa Cruz-Arica-Santa Cruz es de 1,1 veces; mientras para el trayecto La Paz-Arica-La Paz es 1,5 viajes mensuales", comentó Revuelta.

Entre tanto, Gabriel Dabdoub, presidente de la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz (Fepsc), propuso revisar el DS 0470 para resolver el problema de la saturación de recintos aduaneros, aumentar la rotación de los camiones, reducir los fletes y con ello favorecer la competitividad del comercio exterior del país.

"Otra de las soluciones al problema de la ineficiencia logística sería el crear una ventanilla única donde estén el Senasag Senarecom, ANB y Senavex; agilizar la entrega de tarjetas de operaciones de transporte; dotar de recursos económicos, técnicos y humanos al Senasag para el tiempo de emisión de certificados. Se estima que el 80% de las soluciones a la ineficiencia logística debe darse en Bolivia y un 20% en Chile, lo que pasaría por gestiones que debería emprender la Cancillería con el vecino país", puntualizó Dabdoub.

LAS CIFRAS

80%

de los problemas a la hora de exportar, se dan en Bolivia, por cuanto proponen una solución inmediata al Gobierno nacional.

$us 1,39

es el costo estimado del transporte pesado por km recorrido, Santa Cruz-Arica- Santa Cruz.

BCB emitiría monedas de 30 y 40 centavos

El directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) analizará la emisión de monedas de "30 y 40 centavos" para que la gente pueda realizar sus diferentes transacciones financieras o comerciales sin ningún problema, adelantó el presidente de dicha entidad, Marcelo Zabalaga.

El directorio del instituto emisor analizará la implementación de las nuevas monedas en una reunión que sostendrá en los próximos días. El BCB es la entidad pública autorizada por norma para implementar políticas monetarias en el país.

Además, la analista de la Gerencia de Operaciones Monetarias del BCB, Sonia Noriega, mencionó que en marzo de este año al menos 480 personas compraron los bonos BCB Directo y desde que el título se puso a la venta desde 2011 el número alcanzó a 37.000.

Crece la cartera crediticia en 20 por ciento

El secretario ejecutivo de la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban), Nelson Villalobos, informó que entre enero y marzo de este año, la cartera de créditos del sistema financiero privado creció en torno al 20% y los depósitos del público en al menos 17%, ambos impulsados por el buen momento que atraviesa la economía nacional.

"La actividad bancaria continua en ascenso, hay bastante actividad financiera. El crecimiento en la cartera se mantiene en torno al 20% y en captaciones alrededor del 17%", informó Villalobos.

POLÍTICA

SANTA CRUZ Y EL PAÍS

Concejal de 4 Cañadas denuncia acoso político

Texto: *René Román*
reneromanm@hotmail.com

La alcaldesa de Cuatro Cañadas, Fernández, negó las acusaciones de la concejal y aseguró que es el Ministerio Público quien debe definir el tema.

La concejal de Unidad Cívica Solidaridad (UCS), Doris Araúz, denunció ayer ser objeto de persecución, acoso político y difamación por parte de la alcaldesa de Cuatro Cañadas, Dominga Fernández.

La burgomaestre negó las acusaciones y aceptó que tiene algunos procesos judiciales en su contra.

La también vicepresidenta del Concejo de Cuatro Cañadas, explicó que Fernández la había acusado ante la Fiscalía por una supuesta malversación de fondos de Bs 100 mil, en la gestión que cumplió por tres meses el año pasado y que incluso sacó unos panfletos en los que dice que estaría prófuga de la Justicia. "Esta mujer me está haciendo difamación y acoso político porque soy de UCS y para evitar que siga fiscalizando su trabajo", dijo.

Afirmó que a lo largo de los tres meses de gestión ella no tuvo habilitada su firma para manejar recursos, aunque hubieron pagos de impuesto que fueron destinados al pago de salarios y otros menesteres. "Yo hice todo mi descargo a lesa Fiscalía", aseguró.

Por su parte su abogado, Aimore Alvarez, aseguró que su cliente colaboró en las investigaciones a cargo del Ministerio Público sobre la supuesta malversación y asistieron a las audiencias respectiva que fueron suspendidas a solicitud de la denunciante y que una vez no pudieron asistir porque tenía otra audiencia en la Felcc, seguramente presionada, saca un mandamiento de apremio contra la concejal. "Está siendo injustamente perseguida por el Ministerio Público", apuntó.

Dijo que en caso de no prosperar su defensa, recurrirán ante el Tribunal Departamental de Justicia, al Defensor del Pueblo, Derechos Humanos y van a presentar una acción de libertad, entre otras cosas.

Por su parte, la alcaldesa Dominga Fernández dijo desconocer de lo que la están acusando, aunque reconoce que tiene varios juicios en contra de la concejal y que el encargado de ver la situación de la concejal, Araúz, está en manos del Ministerio Público.

La vicepresidenta del Concejo de Cuatro Cañadas, Doris Araúz, junto a su abogado, Aimore Álvarez, denuncia a la alcaldesa, Dominga Fernández y muestran el panfleto.

Quintana invita a Chávez al Tipnis

El ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, invitó ayer al ex dirigente indígena, Adolfo Chávez, a visitar las comunidades amazónicas de Beni para evidenciar la entrega de ayuda humanitaria que realiza el Gobierno en favor de las familias damnificadas por los desastres naturales.

En un contacto telefónico con radio Panamericana, Quintana se refirió a las declaraciones de Chávez en sentido de que los indígenas del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS) claman por ayuda y alimentación debido a que la ayuda gubernamental no llega a esa y otras regiones. "Es importante desmentir categóricamente este tipo de difamaciones de Adolfo Chávez y otras personas sobre este hecho de que se estaría ocultando carpas y alimentos, yo creo que es una actitud muy ruin, una actitud demasiado cobarde de alguna gente que ha perdido la posibilidad de dirigir organizaciones y a lo único que se dedica es a la difamación', señaló.

El ministro de la Presidencia, Ramón Quintana.

Consideró que es importante que la población conozca que Chávez no es nadie y se dedica a hacer campaña para una fuerza política de la Gobernación de Santa Cruz y del Beni. "Por lo tanto es un dirigente político, no es un dirigente indígena, el señor Chávez no ha tenido la valentía de llegar a ninguna comunidad del municipio de San Ignacio de Moxos y habla por los compatriotas de esas comunidades que sufren el rigor de los desastres naturales", dijo. Abi.

La Carta Orgánica, sin consenso en Montero

La falta de criterios convergentes que permitan llegar a un consenso entre los concejales pone trabas a la elaboración de la Carya Orgánica de Montero.

Eulalia Claure, presidenta de la comisión de autonomías del Concejo Municipal, indicó que en gestiones pasadas ya se había realzado el tema en los diferentes barrios , llegando inclusive a motivarlos sobre la importancia de tener vigente este instrumento municipal, pero que sin embargo, actualmente, y por los hechos bochornosos ocurridos en el organismo deliberante no se puede llegar a un consenso.

También lamentó que para este año el municipio no tenga un presupuesto económico asignado para apuntalar el proceso de elaboración y aprobación de la Carta Orgánica.

No ven liderazgo en la APG

El expresidente de la Asamblea del Pueblo del Guaraní (APG), José Domingo Véliz, dijo que la organización indígena carece de liderazgo y que algunos dirigentes pactan con representante de partidos políticos. "La APG está organizada por departamentos y ahí veo que estamos fuertes, lo que pasa es que los dirigentes actualmente han perdido la parte política e ideológica de la organización porque los dirigentes también se están comprometiendo con dirigentes de partidos políticos", declaró

Indicó que debe capacitar a los actuales líderes para recobrar la conducción política de la APG, que actualmente es presidida a Domingo Julián.

SANTÁ CRUZ BOLIVIA

SANTA CRUZ BOLIVIA

Abog. Virginia Díaz Cuellar SECRETARIA DEL JUZGADO PRIM. DE PARTIDO DE MATERIA CIVIL - COMERCIAL SANTA CRUZ - BOLIVIA

ASFI Estado Plurinacional de Bolivia Desde 1928

EDICTO

PARA POSIBLES ACREEDORES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA.-

LA DOCTORA MERLIN ZENTENO GONZALES, JUEZ SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE: Dentro del Proceso Ordinario de Declaratoria de Quiebra interpuesto por **AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)** representada legalmente por Lenny Tatiana Valdivia Bautista DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASFI a.i., contra **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA.**, se han producido los siguientes actuados judiciales que a continuación se transcribe.-

DEMANDA DE FOJAS 1.032 A 1.041 Y VLTA.- SEÑOR JUEZ DE TURNO DE PARTIDO EN LO CIVIL – COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ.- APERSONAMIENTO.- **DEMANDA QUIEBRA**.- OTROSIES.- SU CONTENIDO.- **Dra. LENNY TATIANA VALDIVIA BAUTISTA**, boliviana, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. Nº 3137804 Cbba., de profesión Abogada, domiciliada en la Plaza Isabel La Católica Nº 2507, en nombre y representación de la **AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**, ante las consideraciones de su Autoridad, presentándome digo y expongo: **I APERSONAMIENTO**.- El primer párrafo del artículo 332 de la Constitución Política del Estado, establece que las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una institución de derecho público y jurisdicción en todo el territorio. Asimismo, el artículo 137 del Decreto Supremo Nº 29894 de 7 de febrero de 2009 dispone que la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras se denominará Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En cumplimiento a las disposiciones citadas, se emite la Resolución Suprema Nº 05423 de 7 de abril de 2011, por la que se me designa Directora Ejecutiva a.i., de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la misma que se adjunta en fotocopias legalizadas para los fines consiguientes.- En virtud del nombramiento citado, me apersono ante su autoridad, solicitando que al amparo de los artículos 58, 60, 327, 329 y 334 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1686 del Código de Comercio, se acepte mi personería y se entiendan con la suscrita ulteriores diligencias del caso.- **II.- DEMANDA QUIEBRA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "INTERCOOP" LTDA. EN LIQUIDACIÓN.**- En el marco de las atribuciones contenidas en el artículo 70 de la Ley Nº 1488 de Bancos y Entidades Financieras, modificadas por la Ley Nº 3892 de 18 de junio de 2008, mediante Resolución ASFI Nº 426/2012 de 29 de Agosto de 2012 esta Autoridad de Supervisión ha emitido el Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación, Clausura y Cierre de Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria sin Licencia de Funcionamiento, contenido en el Libro 1º, Título IV, Capítulo VI de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.- En este marzo, mediante Resolución Administrativa ASFI 698/2012 de 6 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se ha dispuesto la intervención de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "INTERCOOP Ltda. En liquidación" debido a la crítica situación financiera que comprometía la solvencia, sostenibilidad y continuidad operativa de la Entidad, encontrándose en un estado de iliquidez que no le permitía afrontar sus obligaciones líquidas y exigibles, por lo que mediante Resolución Administrativa ASFI Nº 698/2012 de 6 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se resolvió. 1) Desestimar la continuidad del Proceso de Adecuación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "INTERCOOP" Ltda., al ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras y Disponer la intervención de la mencionada Cooperativa para el inicio del proceso de quiebra, conforme a lo establecido en la Sección 5, artículo 1 del Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación, Clausura y Cierre de Cooperativas de Ahorro y Crédito Societaria sin Licencia de Funcionamiento, dispuesto en el Libro 1º, Título IV, Capítulo VI de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras emitido por esta Autoridad de Supervisión.- 2) Suspender todas las operaciones de la Cooperativa por un plazo de noventa días, habilitando como días hábiles administrativos los días sábados, domingos y feriados, así como las horas extraordinarias que sean necesarias.- 3) Designar como Interventor al señor Mario Albar Derpic Linares, quien asumió la representación legal de la entidad intervenida.- 4) La cesación de funciones de los Consejeros de Administración y Vigilancia, órganos internos de control, administradores, gerentes y apoderados generales de la Cooperativa intervenida, dejando sin efecto los poderes otorgados.- 5) La suspensión de los derechos de los socios y de los acreedores de la Cooperativa, hasta que la autoridad judicial determine lo que corresponda.- 6) Citar y emplazar a los personeros legales de la Cooperativa, para que en la fecha de dictación de la Resolución de Intervención procedan a entregar oficialmente al Interventor todos los libros de contabilidad, actas de asambleas, estados financieros, dictámenes de auditoría, escritura pública, bienes, valores y toda la documentación perteneciente a la Cooperativa con inventario notarial.- a) Antecedentes de la Intervención.- La Cooperativa de Ahorro y Crédito Cerrada Comunal Internacional Ltda., "INTERCOOP" Ltda., en adelante "la Cooperativa", es una entidad constituida en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, habiendo obtenido su personería jurídica mediante Resolución Administrativa Nº 943/06 de 20 de Febrero de 2006, emitida por la Dirección General de Cooperativa, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social e inscrita en el Registro de Cooperativas con el Nº 5509 de 24 de febrero de 2006, iniciando actividad el 1º de septiembre de 2007. La citada Cooperativa, mediante Resolución Administrativa Nº 443/08 de fecha 3 de octubre de 2008, modifica su razón social a Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria Internacional Ltda., constituyendo domicilio en la Av. Argomosa Nº 84 entre calles Charcas y Suárez Arana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.- En aplicación del Artículo 70, tercer parágrafo de la Ley Nº 1488 de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado), la Cooperativa inició el proceso de adecuación al ámbito de aplicación de dicha Ley. Habiendo la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en aplicación del Reglamento para la Constitución, Adecuación y Funcionamiento de Cooperativas de Ahorro y Crédito (aprobada a través de Resolución Administrativa Nº 426/2012, contenido en Libro 1º, Capítulo I, Título III de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras realizado las siguientes inspecciones.- Primera Inspección.- En la Gestión 2009, se practicó una Inspección Especial con corte al 31 de diciembre de 2008, con el objetivo de evaluar los antecedentes de constitución y la situación financiera de la Cooperativa, los resultados obtenidos se describen en el INFOR-ME/SB/ISR III/D-607 5/2009 de 2 de febrero de 2009. En función de los hallazgos determinados se concluyó lo siguiente: La Cooperativa centralizaba el poder de toma de decisiones gerenciales en el Lic. Carlos Ruiz Hoz de Vila, quien fue Presidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo de agosto 2007 a julio 2009, al respecto se recomendó al cumplimiento de sus atribuciones al Consejo de Vigilancia como instancia de control para observar, investigar y medir las acciones y decisiones que puedan representar perjuicios a los ahorros y depósitos de los socios.- Las observaciones referidas a la incompatibilidad de los miembros de los Consejos y el plantel ejecutivo, apuntaron a la relación que existía entre los miembros de los mismos, a través de empresas vinculadas como el Centro Latinoamericano de Formación y Capacitación (CELAF) de la cual era Gerente General el Sr. Carlos Ruiz Hoz de Vila quien a su vez era Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa también estaba vinculada Casa Amiga S&A S.R.L., de la que se terminó que el Gerente Administrativo: Sr. Martín Ruiz de la Quintana, era socio fundador e hijo del Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa, aspecto que incluyó en la toma de decisiones y generó conflicto de intereses.- La situación financiera reveló una posición patrimonial comprometida, por lo que se ha hacía necesario el aporte de capital ya sea de los socios fundadores o de nuevos socios.- Los registros inapropiados determinados afectaron la transparencia financiera y comprometieron la integridad de la infamación financiera general de la Cooperativa. Se favoreció a personas naturales y jurídicas vinculadas, con la otorgación de créditos con tasas menores, plazos mayores, montos que excedían el límite previsto en el Reglamento de Créditos de la Cooperativa y se favoreció con tasas pasivas preferenciales en depósitos a plazo de las mismas personas.- Segunda Inspección: Según el Informe de Inspección ASFI/DSRIV/R-100027/2010 de 30 de septiembre con corte al 31 de julio de 2010, la Cooperativa mostraba una situación financiera y patrimonial muy delicada y seriamente comprometida para continuar con el Proceso de Adecuación. Los incumplimientos observados se debieron principalmente a la falta de apego a las disposiciones legales vigentes, adopción de malas prácticas, omisión de previsiones y provisiones, registro de gastos activados y la no contabilización de gastos, así como aumento en el valor de los activos y pasivos sin ingreso de efectivo y la cartera vinculada.- En resguardo de los depósitos de los socios, se recomendó al Consejo de Administración convocar a una Asamblea General Extraordinaria, a efectos de informar su crítica situación, misma que se realizó en fecha 17 de diciembre de 2010, determinándose la elaboración de un Plan de Emergencia y Viabilidad Financiera.- Tercera Inspección.- El Informe de Inspección ASFI/DSR IV/R- 136083/2011 de 19 de diciembre de 2011 con corte al 31 de octubre de 2011, concluyó que se establecieron deficiencias materiales en la gestión de la Cooperativa de manera recurrente respecto a la anterior inspección, los incumplimientos se debieron principalmente a la inobservancia de las funciones y atribuciones de los Consejos de Administración y Vigilancia, falta de transparencia y confiabilidad de la información financiera, vulneración de principios básicos de control interno, inadecuada tecnología crediticia, adopción de malas prácticas contables, registro de gastos activados, además de la renuncia a cumplir instrucciones y órdenes escritas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.- También presentaba una situación financiera deteriorada y ponía en serio riesgo los intereses de los socios, la relación, Pérdidas Acumuladas sobre Capital Primario era de 1423% y el Coeficiente e Adecuación Patrimonial negativo. Por lo que se instruyó, convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Socios en la que se de lectura al informe inextenso a objeto de tratar su disolución voluntaria, conforme lo dispuesto en los artículos 101, inciso a) inciso c) o fusión con otra entidad, de acuerdo al artículo 105 de la Ley General de Sociedades Cooperativas Nº 5035 de 13 de septiembre de 1058, vigente a esa fecha, sin embargo la misma no fue convocada, llevándose a cabo una Asamblea Ordinaria tres meses después de la instrucción, realizándose la misma en fecha de 24 de marzo de 2012, sin tomarse ninguna determinación al respecto.- Cuarta Inspección: Del informe de Inspección Especial ASFI/DSR IV/R-148727/2012 de 14 de noviembre de 2012, con corte al 31 de octubre de 2012, surgieron observaciones reiterativas a las efectuadas en las anteriores inspecciones; la Cooperativa continuaba presentando una crítica situación financiera patrimonial con un Coeficiente de Adecuación Patrimonial e indicadores de rentabilidad negativos, los procedimientos observados se alejaban de sanas prácticas prudenciales y disposiciones de esta Autoridad de Supervisión, como el uso indiscriminado de fecha valor, ausencia de controles internos adecuados que permitan detectar deficiencias en forma oportuna, falta de transparencia y oportunidad en los registros y aportes del sistema, transacciones sin flujo de efectivo, incumplimiento reiterativo a disposiciones emitidas por esta Autoridad de Supervisión.- El no efectuar las acciones correctivas necesarias para superar su delicada situación financiera y la gestión de riesgo, determinó el deterioro de la situación patrimonial y generó deficiencias estructurales, pérdida del objeto único (suspensión de la realización de operaciones activas, pasivas y de servicios), imposibilidad en la devolución de Certificados de Aportación Remunerados a Plazo (CR) a los socios por falta de liquidez.- Se evidenció que ambos órganos de gobierno (Consejos de Administración y Vigilancia no dieron cumplimiento a sus funciones, obligaciones y atribuciones establecidas en los artículos 40 y 52 de su Estatuto Orgánico respectivamente, por lo que se recomendó a la Cooperativa registrar contablemente los ajustes, reiterara la prohibición de toda captación de recursos de sus socios y proceder a la devolución ordenada de los depósitos captados bajo las modalidades de caja de ahorro y certificados de aportación remunerados. Asimismo, prohibir todo plan de fortalecimiento que incluya operaciones no permitidas para Entidades de Intermediación Financiera y convocar a una Asamblea Extraordinaria de socios para tratar su disolución voluntaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 101, inciso a) de la Ley Nº 5035 General de Sociedades Cooperativas, vigente a la fecha de corte de la señalada inspección.- Informe complementario: El Informe ASI/DSR IV/R-160145/2012 de 6 de diciembre de 2012 con fecha de corte al 31 de octubre 2012, expone las siguientes conclusiones: La Cooperativa presente una crítica situación financiera patrimonial con un Coeficiente de Adecuación Patrimonial e indicadores de rentabilidad negativos. Las obligaciones con sus socios representan el 69% del valor del activo total y las pérdidas acumuladas alcanzan a Bs. 12 millones, lo que implica una quiebra técnica de la Cooperativa.- 2. Incumple Principios de contabilidad Generalmente Aceptados, Ley General de sociedades Cooperativa.- 2. Incumple principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Ley General de Sociedades Cooperativas, Código de Comercio, así como también la Ley de Bancos y Entidades Financieras, procedimientos internos y otra normativa vigente.- 3. Los procedimientos observados se alejan de sanas prácticas prudenciales y disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, los cuales se detallan a continuación: I.- Uso indiscriminado de fecha valor.- II. Ausencia de controles internos adecuados, que permitan detectar deficiencias en forma oportuna. III. Falta de transparencia y oportunidad en los registros y reportes del sistema. IV. No existe documentación relacionada con la apertura de la Cooperativa (Balance, registros contables de constitución). V. Transacciones sin flujo de efectivo. VI. Incumplimiento reiterativo de las disposiciones emitidas por ASFI. 4. El no efectuar las acciones correctivas necesarias para superar su delicada posición financiera y la gestión de riesgos, determinó el deterioro de la situación patrimonial de la Cooperativa y generó las deficiencias estructurales, que se detallan a continuación: I. La entidad ha perdido el objeto único de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria e incumple la naturaleza de las mismas, ya que suspendió la realización de operaciones activas (colocaciones de crédito), pasivas (captación de recursos de sus socios) y de servicios.- II. La entidad no cuenta con los recursos necesarios para la devolución de Certificados de Aportación Remunerados a Plazo (CAR), a los socios por falta de liquidez.- 5.- Se ha determinado que ambos órganos de gobierno (Consejos de Administración y Vigilancia) no han dado cumplieno a las funciones, obligaciones y atribuciones establecidas en su propio Estatuto artículos 40 y 52 respectivamente, así como las disposiciones de los artículos 4 y 9. Sección 8, Capítulo III. Título I, de la recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras.- Ante el incumplimiento a disposiciones emitidas a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se tiene que: I. La situación financiera compromete la solvencia, sostenibilidad y continuidad operativa de la Cooperativa, dando lugar al incumplimiento de las obligaciones líquidas y exigibles.- II. No presente conformación estable en sus órganos de administración y control (Consejo de Administración y Vigilancia), que permitan convocar a una Asamblea Extraordinaria de Socios para definir su liquidación voluntaria. b) De la intervención.- considerando que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "INTERCOOP" Ltda. Se encontraba en proceso de adecuación al ámbito de aplicación de la Ley Nº 1488 ley de Bancos y Entidades Financieras (Texto Ordenado), conforme a lo dispuesto en el artículo 3, sección 4 del Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación Clausura y Cierre de Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias sin Licencia de Funcionamiento, mediante Resolución ASFI Nº 698/20152 de fecha 6 de diciembre de 2012, la Autoridad de supervisión del Sistema Financiero, desestimó la continuidad del proceso de adecuación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "INTERCOOP" Ltda. Al ámbito de aplicación de la Ley Nº 1488 Ley de Bancos y entidades Financiera (Texto Ordenado), por presentar una situación financiera crítica, que compromete la solvencia, sostenibilidad y continuidad operativa, lo que a su vez constituye causal de intervención conforme al numeral 2 artículo 1 Sección 4 del referido Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación, Clausura y cierre de Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias sin Licencia de Funcionamiento de la Recopilación de Normas para Bancos y entidades financieras, disponiendo en consecuencia la intervención de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "INTERCOOP" Ltda., designando como interventor al Lic. Mario Albar Derpie Linares, para el ejercicio pleno y sin restricciones de todas sus funciones, atribuciones, facultades y derechos conferidas por el citado Reglamento, así como la representación legal de la Cooperativa disponiendo además la cesación de funciones de los Consejeros de Administración, Vigilancia y ejecutivos de la Cooperativa.- b.1) De las acciones del Interventor.- el Interventor, en cumplimiento a la resolución Nº 698/2012 de fecha 6 de diciembre de 2012, en ejercicio de sus obligaciones y facultades aplicó el Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación Clausura y Cierre de Cooperativas de Ahorro y Crédito Societarias sin Licencia de Funcionamiento, proceso de Intervención que se encuentra concluido al 31 de mayo de 2013, conforme se acredita en el informe INF/INT/SC Nº 001/2013 de 16 de julio de 2013, b.2) Informe de cierre de Intervención: en fecha 11 de diciembre de 2012, se procedió a la intervención de las oficinas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria INTERCOOP Ltda., actuación que se encuentra debidamente notariada mediante Acta elaborada por la Dra. Sarita Cuellar Roca, Notaria de Fe Pública No. 13 de Primera Clase del Distrito Judicial de Santa cruz, Asimismo, se procedió ala inventariación tanto de la documentación como de los bienes muebles de la Cooperativa a partir de la fecha de intervención (11 de diciembre de 2012), se procedió al cierre de la oficina central, haciendo notar que todas las agencias con las que contaba la Cooperativa ya se encontraban cerradas, por disposición de la propia Cooperativa. B.3.) Estados Financieros a la fecha de Intervención: Del análisis del Balance General al 10 de diciembre de 2012, se evidencia que el Activo que asciende a Bs. 648.267,13 (Seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y siete 13/100 bolivianos) está compuesto principalmente por Cartera de Bs. 290.111,63 (Doscientos Noventa mil ciento once 63/100 bolivianos) y Bienes de Uso Bs. 246.564,48 (Doscientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro 48/100 bolivianos), activos cuyos valores estaban sobrevaluados.- El Pasivo de Bs.- 1.275.613,17 (Un millón doscientos setenta y cinco mil seiscientos trece 17/100 bolivianos) está compuesto principalmente por Cobranzas por Reembolsar, Cargos Devengados por Pagar (a sus socios) y Otras Cuentas por Pagas, por su parte el Patrimonio expone un saldo negativo de Bs. 627.345,52 (Seiscientos Veintisiete mil, trescientos cuarenta y cinco 52/100 bolivianos), el mismo que está compuesto por Capital Social de Bs.- 648.868,00 (Seiscientos ochenta y cuatro mil, ochocientos sesenta y ocho 00/100 bolivianos). Aportes no capitalizados Bs. 11.824.899,67 (Once millones, ochocientos cuarenta y dos mil, ochocientos noventa y nueve 67/100 bolivianos) que incluyen los ahorros de sus socios y Pérdidas Acumuladas de Bs. 13.155,19 (Trece Millones, ciento cincuenta y cinco mil, ciento trece 19/100 bolivianos.- b.4) Estados Financiero al cierre de inventario. Los estados financieros al 31 de mayo del 2013 han sido preparados de acuerdos a principios de contabilidad Generalmente aceptados (PCGA) y siguiendo los lineamientos establecidos en el manual de cuentas de los Bancos y Entidades Financieras (MCBEF) y normas internacionales de contabilidad (NIC). El balance General de la Cooperativa al 31 de mayo del 2013 (anexo 39) expone un activo con un saldo neto de Bs. 37.545.60 (Treinta y Siete Mil quinientos cuarenta y cinco 60/100 Bolivianos). Que corresponde a saldo efectivo el pasivo presenta un saldo de Bs. 13.113.500.80 (Trece Millones ciento trece mil quinientos 80/100 bolivianos), compuestos con obligaciones con el público y otras Cuentas por pagar, esta ultima incorpora las obligaciones de la cooperativa con sus socios, por las capacitaciones realizadas. La Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria INTERCOOP Ltda. En liquidación expone un patrimonio neto negativo de Bs. 3.075.955.20 (Trece Millones Setenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y cinco 20/100 bolivianos) compuesta por Bs. 684.868 de Capital Social (Bs. 13.760.823.20) que corresponden a pérdidas acumuladas. Pasivo El pasivo de la Cooperativa está compuesto por obligaciones con el publico por Bs. 439.583.68 y otras cuentas por pagar por Bs. 12.673.917.12 la misma que tienen las siguientes composición.- Venta de Bienes muebles. El interventor comunico a la autoridad de supervisión del sistema Financiero, la venta de los muebles, enseres, equipos con que contaba la cooperativa INTERCOOP Ltda. La ASFL. Mediante nota ASFI/DSR IV/R31530/2013 de 4 de marzo de 2013 se emite la objeción de la venta de los bienes muebles, enseres y equipos de la Cooperativa en fecha 5 de marzo del 2013 se realizo en acto público la venta por los lotes de los bienes muebles, enseres, equipos de la Cooperativa alcanzando dicha operación a Bs. 31.508. Tal como se demuestra en el acta notarial levantada por la doctora Sarita Cuellar Roca, Notaria de Fe Publica No. 13 de Primera Clase de esta ciudad Distrito judicial y de acuerdo a las siguientes relaciones. En fecha 8 de marzo del 2013, se procedió a la venta al detalles de los muebles, enceres y equipos que no fueron vendidos por lotes, dejando constancia de este acto público en el Acta Notarial elaborado por la Dra. Sarita Cuellar Roca Notaria de Fe Publica No. 13 de Primera Clase de este Distrito Judicial.- Bienes en comodato, los saldos de muebles, ence

pasa a la pag: 10

viene de la pag: 9

res y equipos que no pudieran ser vendidos, fueron entregados en custodia bajo la modalidad de Comodato al Banco SUR SA. En liquidación tal como consta en el contrato de Comodato suscrito en fecha 23 de mayo del 2013 y acta notariada del 30 de Abril del 2013, elaborado por la Dra. Sarita Cuellar Roca. Notaria de Fe Publica No. 13 de Primera Clase de este Distrito Judicial, cabe mencionar que dichos enseres se encontraban inutilizados o en mal estado. La relación de activos entregados en comodato al Banco Sur SA. En liquidación que ha sido valorizado en el listado adjunto al acta de entrega, debido a que se trata de items que no han podido ser vendidos por su obsolescencia.- Venta de Carteras y Fidecomiso. Venta de cartes con carta Of. No. 075 GG. 051/2013. De 10 de enero de 2013, la cooperativa de ahorro y crédito abierta San Martin de Porres Ltda. Propuso la compra de veinte seis créditos vigentes, cuyo monto asiendo a $us. 27.852, la misma que fue aceptada mediante carta de 11 de enero del 2013, así mismo la cartera que se transfiere se sujeta a una reducción de $us. 635. Por concepto de producto financiero devengados, haciendo un monto total final de $us. 27.217, cuya cancelación se realizó en efectivo, debido a que la Cooperativa de Ahorro y crédito Societaria "Intercoop" Ltda. En Liquidación, no mantenía cuentas bancarias activas a la fecha de la transacción, monto que fue utilizado en el pago de obligaciones, gastos reflejados en el flujo de efectivo.- Fideicomiso: El Interventor firmó Contrato de Fideicomiso entre la cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria INTERCOOP Ltda. En Liquidación, y la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Jesús Nazareno Ltda. De acuerdo al detalle que se encuentra señalado en el primer párrafo del inciso. En mérito a las facultades conferidas en el Instrumento de Poder No. 0268/2012, de fecha 17 de diciembre de 2012, otorgado por ante la notaría de Fe Pública No. 13 a cargo de la Sra. Sarita Cuellar Roca, el interventor, Mario Albar Derpic Linares, con Cédula de identidad 2016028 LP., en representación legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria INTERCOOP Ltda. En Liquidación, por una parte en calidad de Fideicomitente, firmó Contrato de Fideicomiso con los señores Lic. Rolando Domínguez Soleto, con C.I. 1581053 S.C., Lic. Hugo Evaldo Monte Vannucí, con C.I. 1550224 S.C. y Lic. Juan Carlos Balcázar Espinoza con C.I. 1578725 SC., en representación legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Jesús Nazareno Ltda., en calidad de Fiduciario, Estableciendo contractualmente que por los servicios de administración fiduciaria no se cobrará remuneración alguna. En fecha 30 de mayo de 2013, se transfirieron las carpetas de la cartera entrega en fideicomiso, levantándose Acta por parte de la Dra. Sarita Cuellar, Notaria de Fe Pública de Primera Clase No. 13.- De los ejecutivos: Al 11 de diciembre de 2012, fecha de intervención forzosa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria INTERCOOP Ltda., la escritura organizacional es como sigue: NOMBRE CARGO, CONSEJO DE ADMINISTRACION Magda Rivera Antelo Presidente, Wilber Vaca Dorado Vicepresidente, Paula A. Montenegro Tejada Secretario. Edilfrida Mala de Loayza Vocal, Luis Marcos Suárez Suarez Vocal, Gabriela Bravo Gil Suplente 1. Roberto Pérez borda Suplente 2. CONSEJO DE VIGILANCIA Elva Pacheco Rocha Presidente, Erika barba López Secretario, Elsa Céspedes, Godoy Vocal, Argelia Vaca Jarillo Vocal Suplente María Trinidad Castillo Ramírez Vocal Suplente Plantel Ejecutivo NOMBRE Juan Carlos Tejada Azabar CARGO Gerente General INICIO 16.11.2011 CONCLUSIONES 12.10.2012 cabe mencionar que este directorio fue elegido en asamblea Ordinaria de 24 de marzo del 2012 y al momento de la intervención no se encontraba ninguno de los miembros de los consejos de administración, vigilancia ni ejecutivos ni tampoco se hicieron presente durante todo el tiempo que duro la misma.- que se encontraba en la cooperativa y que permaneció en el proceso de intervención es el siguiente No. NOMBRES APELLIDOS Y CARGO 1. Berthy Guthrie J. Jefe de Operaciones 2. Mónica Aguirre M. encargada de contabilidad 3. Ismael monte Alegre C. en cargada de tesorería 4. Ángel Sánchez N. Ujier 5. Angélica Sánchez N. Encargada de Limpieza. Procesos judiciales para fines legales pertinentes y en observancia al artículo 1501. Inciso 5) del código de comercio, la Autoridad de supervisión del Sistema financiero ha presentado denuncia penal por la presunta comisión de delito de estafa en contra de los ejecutivos de la administración de la Cooperativa y que fueron responsables de su crítica situación financiera detallados en Anexo 42 del informe final presentado por el interventor, investigación en curso que se encuentra bajo la dirección funcional del Representante del Ministerio Público Dr. Mauricio Gómez. CONCLUSION.- De las cifras expuestas y detalladas precedentemente que se infiere que el acto (Bs. 37.545.60), o alcanza para cubrir las contingencias de las obligaciones económicas del pasivo (Bs. 12.673.917.12), situación que se mantiene hasta el cierre de la intervención.- Por lo expuesto precedentemente al cierre de la intervención para la liquidación forzosa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "INTERCOOP" Ltda., se concluye lo siguiente: 1.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en su condición de órgano administrativo de Fiscalización y Supervisión, dispuso la intervención de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "INTERCOOP" Ltda., para iniciar el proceso de quiebra, al haberse destinado su continuidad en el proceso de incorporación al ámbito de aplicación de Ley de Bancos y Entidades Financieras. 2. De acuerdo a los informe de inspección emitidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Cooperativa presente una crítica situación financiera patrimonial con un Coeficiente de Adecuación Patrimonial e indicadores de rentabilidad negativos. 3.- Al no haber efectuado las acciones correctivas necesarias para superar su delicada posición financiera y la gestión de riesgo, ha ocasionado la pérdida del objeto único de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria, ya que suspendió la realización de operaciones activas (colocaciones de crédito) y pasivas (captación de recursos de sus socios). 4.- La Cooperativa no cuenta con los recursos necesarios para la devolución de Certificados de aportación Remunerados a plazo a los socios por falta de liquidez.- 5.- Su situación financiera compromete la solvencia, sostenibilidad y continuidad operativa de la Cooperativa, dando lugar al incumplimiento de sus obligaciones líquidas y exigibles. 6.- Se ha determinado que los Consejos de Administración y Vigilancia no han dado cumplimiento a las funciones, obligaciones y atribuciones contenidas en los Art. 40 y 52 del Estado Orgánico de la entidad y Arts. 4 y 9, Sección 8, Capítulo III, Título I, Libro 1º, de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras. III. PETITORIO.- Por lo expuesto, en mi condición de Directora Ejecutiva de la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero, al amparo de los Arts. 1685, 1686, 1687 y demás reglas generales aplicables a la quiebra prescritas por el Código de Comercio, solicito a su autoridad declarar la QUIEBRA de Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria Internacional Ltda., "INTERCOOP" Ltda., en Liquidación. Cumpliendo lo establecido en el Art. 1685 de la citada norma, solicito se aplique la normativa especial para el caso en particular, dispuesta en el Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación, Clausura y Cierre de Cooperativa de Ahorro y Crédito Societarias sin Licencia de Funcionamiento, inmersa en el Libro 1º, Título IV, Capítulo VI de la Recopilación, relativa a la intervención para el proceso de quiebra. A los efectos del Art. 1551 del Código de Comercio, pongo a conocimiento de su autoridad la nómina de los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INTERCOOP Ltda., al momento de la intervención. NOMBRE CARGO CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN: Magdalena Rivero Antelo Presidente. Wilber Vaca Dorado Vicepresidente. Paula A. Montenegro Tejada Secretario. Edilfrida Malala de Loayza Vocal. Luis Marco Suárez Vocal. Gabriela Bravo Gil Suplente 1. Roberto Perez Vorda Suplente 2. CONSEJO DE VIGILANCIA. Elva Pacheco Rocha Presidente, Erika Barba Lopez Secretario. Elsa Cespedes Godoy Vocal. Argelia Vaca Jarillo Vocal Suplente. Marita Trinidad Castillo Ramírez Vocal Suplente, los mismos ejercían actos de administración y vigilancia, conforme a lo previsto en el Art. 1551 del Código de Comercio, conteniendo lo siguiente: 1.- Individualización de los deudores. 2. Individualización de los Socios ilimitadamente responsables. 3. El arraigo de los miembros del último Consejo de Administración y Vigilancia de conformidad al Art. 1587 del Código de Comercio. 4. Designe síndico de la quiebra. 5. Prohíba ejercer derechos de disposición y administración de los bienes de la entidad quebrada, disponiendo la anotación preventiva definitiva con la quiebra en el registro de Derechos Reales. 6. Ordene que terceros entreguen al síndico de la quiebra los bienes del quebrado, de acuerdo los extremos de la demanda. 7. Intime al quebrada para que, dentro de 24 horas constituya domicilio procesal y adopte las medidas necesarias para hacerlas efectivas. 8. Fije fecha para que los acreedores presente sus peticiones de reconocimiento de crédito y los documentos que acrediten sus derechos. 9. Señale día y hora de convocatoria de Junta de Acreedores. Además de la revisión de lo precedentemente señalado y en concurso de una serie de actos dolosos, su Autoridad podrá evidenciar que la quiebra de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "INTERCOOP" Ltda., debe calificarse como QUIEBRA FRAUDULENTA.- Santa Cruz, 7 de Octubre de 2013.- Fdo. Ilegible.- Andrés Marcelo Delgado Montero.- ABOGADO AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO MATRÍCULA RPA Nº 4338818 AMDM.A.- Fdo. Ilegible.- Dr. Oscar Alfredo Chambi Cáceres.- DIRECTOR NEGOCIACIONES Y LIQUIDACIONES a.i. AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO.- Fdo. Ilegible.- Lenny T. Valdivia Bautista.- DIRECTORA EJECUTIVA a.i. AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO.- AUTO DE FOJAS 1.043.- Santa Cruz de la Sierra, 17 de Octubre de 2013.- VISTOS Y CONSIDERANDO: La demanda de DECLARATORIA DE QUIEBRA presentada por la Sra. LENNY TATIANA VALDIVIA BAUTISTA – DIRECTORA EJECUTIVA ASFI a.i. en representación legal de AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO "ASFI", es defectuosa por cuanto no se cumple con presupuestos de una demanda para su admisión. En el punto PETITORIO, no señala a los EJECUTIVOS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INTERCOOP Ltda., en liquidación, no se especifica de forma clara y precisa a los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INTERCOOP Ltda., es decir, no se los individualiza a los responsables o destinatarios de la acción interpuesta sobre QUIEBRA conforme al Art. 1551 del Código de Comercio, en razón a que el auto de la declaratoria de quiebra debe contener estos datos de forma precisa y especifica, la parte actora tan solo señala la nómina de los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia al momento de la intervención y en el Otrosí tercero manifiesta se disponga arraigo para los ex – miembros del Consejo de Administración sin especificar a que nómina corresponde en ambos casos, existiendo el Acta de Asamblea de Constitución de 27 de Diciembre de 2005. Acta de Asamblea de reconformación de fecha 15 de Octubre de 2011 y Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Marzo de 2012, debiendo ser específicos a que gestión corresponde la nómina señalada tanto el petitorio como en el Otrosí tercero para evitar conclusiones y nulidades posteriores. No se adjunta al Estatuto Orgánico de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL, "INTERNACIONAL" LTDA., y Acta de Asamblea de Constitución de 27 de Diciembre de 2005, Acta de Asamblea de reconformación de fecha 15 de Octubre de 2011, y Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Marzo de 2012, conforme lo establecido en el Art. 1º-1), Sección 5: Intervención para el proceso de quiebra, Capítulo VI: Del Reglamento para la Intervención, Disolución, Liquidación, Clausura de Cooperativa de Ahorro y Crédito Societarias sin licencias de funcionamiento, la misma que señala que al solicitar la declaratoria de quiebra deberá acompañar toda la documentación pertinente. El señalamiento de las generales de los demandados es una carga para quien inicia la acción y esos datos deben estar inexcusablemente expresados en la demanda. Lo pretendido en el otrosí cuarto de la demanda es carga del demandante y debe cumplirse conforme la norma antes señalada o señalar si se desconoce el domicilio de forma específica. En razón a lo brevemente expuesto se conmina a la parte demandante cumpla en un plazo de tres días a partir de su legal notificación para subsanar el mismo, bajo prevenciones de tenerse como no presentada la demanda, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 33 del CPC.- REGISTRESE.- Fdo. Ilegible.- Dra. Merlin Zenteno Gonzales.- JUEZ SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL.- Fdo. Ilegible.- Ante Mí.- Virginia Añez Cuellar.- SECRETARIA ABOGADA DEL JUZGADO SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL.- MEMORIAL DE FOJAS 1.083 A 1.084 Y VLTA.- SEÑOR JUEZ SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ.- CUMPLE LO DISPUESTO.- OTROSÍ 1º.- SOLICITA ARRAIGO.- OTROSÍ 2º.- ADJUNTA DOCUMENTACIÓN.- OTROSÍ 3º.- NOTIFICACIÓN SERECI.- OTROSÍ 4º.- NOTIFICACIÓN SEGIP.- OTROSÍ 5º.- DOMICILIO PROCESAL. IANUS: 201344895; PROCESO Nº 236/2013.- Dra. LENNY TATIANA VALDIVIA BAUTISTA, DIRECTORA EJECUTIVA a.i. DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, mayor de edad y hábil por derecho, de profesión abogado, con C.I. Nº 1317804 expedido en la ciudad de Cochabamba, de nacionalidad boliviana, con domicilio en razón del cargo ubicado en la Plaza Isabel la Católica Nº 2507, Zona Sopocachi de la Ciudad de La Paz, dentro de la demanda de Declaratoria de Quiebra de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cerrada Comunal Internacional Ltda., INTERCOOP, ante usted, con las mayores consideraciones de respeto, expongo y solicito: CUMPLE LO DISPUESTO: Habiendo tomado del Auto de fecha 17 de Octubre de 2013, mediante el cual su autoridad dispuso se subsanen algunas observaciones realizadas a la Demanda de Declaratoria de Quiebra de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cerrada Comunal Internacional Ltda., INTERCOOP, en tiempo hábil y oportuno, tengo a bien en cumplir lo dispuesto por su autoridad, bajo los siguientes fundamentos de orden estrictamente legal; La nómina de los Ejecutivos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cerrada Comunal Internacional Ltda., INTERCOOP, pertenecientes a los Consejos de Administración y Vigilancia, responsable de la Quiebra de la entidad Financiera es la siguiente: 1. Carlos Ruiz Hoz de Vila, mayor de edad, hábil a los efectos legales, con domicilio en la calle Feliciano Rodríguez Nº 4420, Urbanización Totaí (Presidente del Consejo de Administración del as gestiones 2007 a 2009). 2. Henry Walter Von Borries Caballero, mayor de edad, hábil a los efectos legales, con domicilio ubicado en calle Nº 3 vivienda Nº 27, Barrio Universitario (Gerente General de las gestiones 2009 a 2011). 3. Rubén Emilio Eduardo Alcoba Arce, mayor de edad, hábil a los efectos legales (Vicepresidente del Consejo de Administración Gestión 2008 a 2010). 4. Jose Luis Kassis Saavedra, mayor de edad, hábil a los efectos legales (Tesorero del Consejo de Administración de la Gestión 2008 a 2010). 5. Jose Luis Gandarillas Salcedo, mayor de edad, hábil a los efectos legales, con domicilio en la calle Las Palmeras Nº 25 (Vocal del Consejo de Administración de la Gestión 2008 2011). 6. Eduardo Thaine Rocha, mayor de edad, hábil a los efectos legales, con domicilio ubicado en la calle San Ignacio Nº 5, Barrio Las Misiones (Presidente del Consejo de Administración de la Gestión 2008 a 2011). 7. Elizabeth Chavez Justiniano de Dames, mayor de edad, hábil a los efectos legales, con domicilio ubicado en la calle Pimpo y Av. La Salle 4º Anillo (Secretaria del Consejo de Vigilancia de la Gestión 2009 a 2011). 9. María del Carmen Montero Chavez, mayor de edad, hábil a los efectos legales, con domicilio ubicado en la calle Feliciano Rodríguez Nº 4420, Urbanización Totaí (Vocal del Consejo de Vigilancia de la Gestión 2008 a 2011). PETITORIO.- Por lo expuesto precedentemente, al amparo de lo dispuesto en los Arts. 109, 115 párrafo II y 119 de la Constitución Política del Estado concordante con los Arts. 1685, 1686, 1687 y demás reglas generales aplicables en lo conducente a la quiebra prescritas por el Código de Comercio; en mi condición de Directora Ejecutiva a.i. de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. CUMPLO LO DISPUESTO POR SU AUTORIDAD MEDIANTE AUTO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2013. RATIFICANDO AL TENOR DE LA DEMANDA EN LO QUE FUERE PERTINENTE, ASIMISMO SOLICITO A SU AUTORIDAD DECLARE LA QUIEBRA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SOCIETARIA INTERCOOP LTDA., EN LIQUIDACIÓN, sea con las formalidades de ley.- Santa Cruz, 6 de Diciembre de 2013.- Fdo. Ilegible.- Dr. Miguel Angel Gonzales Quispe.- ABOGADO DE AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO.- Fdo. Ilegible.- Lenny T. Valdivia Bautista.- DIRECTORA EJECUTIVA a.i. AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO.- AUTO DE ADMISION DE FOJAS 1.085 a 1.086 Y VLTA.- Santa Cruz de la Sierra, 13 de Diciembre de 2013. VISTOS: La solicitud de declaratoria de quiebra presentada por la Dra. LENNY TATIANA VALDIVIA BAUTISTA – DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASFI a.i. en representación legal de AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO en memorial de Fs. 1.032 á 1.041 vlta., aclarativa que antecede subsanando lo dispuesto en decreto que antecede, documentación presentada, y; CONSIDERANDO: I. Que, mediante memorial de Fs. 1032 á 1041 Vlta., solicitan se declare la quiebra y la intervención de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societarias Internacional Ltda. "INTERCOOP" Ltda., en liquidación, cumpliendo con lo establecido en el Art. 1685, 1686, 1687 y demás reglas generales aplicables a la quiebra prescritas por el Código de Comercio. II. Que, se evidencia de la revisión de actuados la intervención para la liquidación forzosa de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA., habiendo ante el ente administrativo de fiscalización mediante Resolución ASFI Nº 698/2012 determinado la intervención de la Cooperativa para iniciar el proceso de quiebra, al haberse desestimado su continuidad del proceso de incorporación al ámbito de aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, cumpliendo con lo establecido en el Art. 1º-1), Y Art. 2º, Sección 4: Intervención para el proceso de Quiebra, Capítulo VI: Del Reglamente para la Intervención, Disolución, Liquidación, Clausura de Cooperativa de Ahorro y Crédito Societarias sin licencia de funcionamiento.- III. Que, el ente administrativo de fiscalización mediante Resolución ASFI Nº 698/2012 concluye que dicha compañía ha incurrido en cesación de pago de sumas líquidas y exigibles a sus asegurados, tomadores de seguros y beneficiarios de pólizas y además se ha determinado la existencia de obligaciones económicas pendientes de pagos favor de asegurados, el estado de insolvencia y desequilibrio económico en que se encuentran al evidenciarse que los pasivos son superiores al total de activos disponibles. Estos hechos se encuentran reflejados en la documentación presentada y que constituye prueba fehaciente del estado de quiebra a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDIO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA., IV. Conforme a la normativa especial contenida en el Art. 1686 del Código de Comercio y frente a la intervención y la resolución de liquidación mencionada, corresponde únicamente al órgano de fiscalización, requerir la declaratoria de la quiebra, en aplicación del Art. 1686 del Código de Comercio y Art. 1º, Libro 1º, Título IV, Capítulo VI, Sección 5 Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, corresponde a la suscrita pronunciar resolución conforme al Art. 1551 del Código de Comercio.- POR TANTO: I.- Téngase por apersonada a la Dra. LENNY TATIANA VALDIVIA BAUTISTA – DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AFI a.i. en representación legal de AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO, debiendo hacerle conocer futuras diligencias en su domicilio procesal señalado para tal efecto, tome nota el Sr. Oficial de Diligencias del suscrito Juzgado.- II.- Se dispone expresamente la declaratoria de quiebra de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA., cuya nómina de los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia del mismo al 11 de Diciembre del 2012, fecha de intervención para la liquidación forzosa, se encontraba conformado por. CONSEJO DE ADMINISTRACION: 1. Carlos Ruiz Hoz de Vila. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, Gestión 2007 – 2009. 2. Henry Walter Von Borries Caballero – GERENTE GENERAL – GESTION 2009 – 2011.- 3. Rubén Emilio Eduardo Alcoba Arce – VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION GESTION 2008 – 2010.- 4. Jose Luis Kassis Saavedra – TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION GESTION 2008 - 2010.- 5. Jose Luis Gandarilla Salcedo – VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Gestión 2008 – 2011.- CONSEJO DE VIGILANCIA: 6. Eduardo Tane Rocha – PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, GESTION 2008 – 2011.- 7. Elizabeth Chavez Justiniano de Dames – VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA GESTION 2008 – 2011.- 8. Tania Montaño Dorado - SECRETARIA DEL CONSEJO DE VIGILANCIA GESTION 2009 – 2011.- 9. María del Carmen Montero Chavez – VOCAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA GESTION 2008 – 2011.- III.- Se designa como síndica a la Dra. LENNY TATIANA VALDIVIA BAUTISTA – DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASFI a.i. representante legal de AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO. III.- Se prohíbe a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA., para ejercer los derechos de disposición y administración de sus bienes, disponiéndose que esta prohibición sea anotada preventivamente en el registro correspondiente de FUNDEMPRESA, para tal efecto por secretaría de Juzgado Ofíciese. IV.- Se dispone el arraigo de los miembros del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia antes señalados en nómina, a tal efecto comuníquese a las oficinas pertinentes de migración conforme al Art. 1587 del Código de Comercio, acreditado que sea por secretaría del Juzgado, ofíciese. V.- Se ordena a todas las personas encargas y a terceros para que entreguen a la Síndico designada todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "INTERNACIONAL" LTDA., para que entregue al síndico los libros de contabilidad y documentos de la misma, dentro del plazo de quince días de la publicación de l presente auto, bajo prevenciones de ley siempre y cuando estuvieren en su poder.- VII.- Se ordena a las empresas y entidades de correos y otros análogos, entreguen a la síndico todas las correspondencias y comunicaciones de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA., por secretaría ofíciese para tal efecto.- IX.- Se intima a la de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDIO CERRADA COMUNAL "INTERNACIONAL" LTDA., para que en el plazo de 24 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerse como tal la secretaría del juzgado.- X.- Se establece como fecha límite en el plazo de 30 días computables a partir de la última publicación del Edicto correspondiente a esta resolución, a objeto de que los acreedores presente sus peticiones de reconocimiento de crédito y los documentos que acrediten sus derechos. XI.- Se CONVOCA a la primera junta de acreedores para conocer el informe de la síndico designada, misma que debe realizarse al décimo día hábil de cumplido el plazo de 30 días señalado en punto anterior, misma que ha de realizarse en Secretaría del Juzgado (Piso 14 del Tribunal Departamental de Justicia).- XII.- Se dispone la publicación del presente auto conforme del Art. 1494 del Código de Comercio, por secretaría líbrese Edicto de Prensa, cumplidas las formalidades de Ley.- Al Otrosí 1 y 9.- Téngase por adjuntado.- Al Otrosí 2, 3.- Estése a lo principal.- Al Otrosí 4, 6, 7.- Por secretaría del Juzgado.- Al Otrosí 8.- Por secretaría ofíciese mediante ASFI.- Al Otrosí 10.- Se tiene presente.- Al Otrosí 11.- Por señalado el domicilio procesal.- Al Otrosí 12.- Se tiene presente.- Al memorial y otrosíes que anteceden, por cumplido lo extrañado.- Al Otrosí 1.- Estése a lo principal.- Al Otrosí 2.- Por adjuntado.- Al Otrosí 3 y 4.- Ofíciese a las instituciones señalados, con señalamiento de los nombres de la nómina indicada sea conforme al Art. 18-I del Nuevo Código Procesal Civil.- Al Otrosí 5.- Señalado Domicilio Procesal.- Fdo. Ilegible.- Dra. Merlin Zenteno Gonzales.- JUEZ SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL.- Fdo. Ilegible.- Ante Mí.- Virginia Añez Cuellar.- SECRETARIA ABOGADA DEL JUZGADO SEXTO DE PARTIDO EN LO CIVIL COMERCIAL DE LA CAPITAL. ES TODO CUANTO SE HACE SABER A LOS FINES CONSIGUIENTES DE LEY. Santa Cruz de la Sierra, 05 de Marzo de 2014.-

Surgen pugnas entre el MAS y Verdes por Rubén

Texto: *René Román*
reneromanm@hotmail.com

EL MAS pide que la Asamblea sea parte querellante contra el gobernador y Verdes dice que no, pues hay otras cosas más importante que hacer.

La acusación contra el gobernador Rubén Costas por uso indebido de bienes del Estado, que realizará el Movimiento Al Socialismo (MAS), desató un enfrentamiento verbal entre asambleístas del MAS y Verdes.

Días atrás, asambleístas del MAS mostraron imágenes registradas por un canal de televisión en el que se ve una camioneta de la Gobernación siendo cargada con escombros por un grupo de jóvenes en un domicilio particular que supuestamente es del gobernador.

La primera piedra fue lanzada por el MAS, a través de Erwin Muñoz y Jhonny Zeballos, quienes exigieron al presidente de la Asamblea Legislativa Departamental (ALD), Alcides Vargas, a que se constituya en parte querellante contra el gobernador y le advirtió que de no hacerlo, estaría cometiendo el delito de incumplimiento de deberes y que podría ser procesado por la Fiscalía.

Los masistas le señalaron a Vargas que él, como presidente de la ALD, es el llamado a ser el principal elemento que lleve adelante el proceso contra el gobernador Costas hasta resolver el abuso cometido por la primera autoridad.

La respuesta no se hizo esperar y fue el propio presidente de la Asamblea quien dijo: "si Muñoz fue capaz de presentar la denuncia contra Costas, él debe seguirlo hasta el final y no pedir que la ALD tome cartas en el asunto", pues ellos tienen cosas más importantes que hacer. "Más bien deben venir a la Asamblea para que tratemos temas como la elección de las ternas y la adecuación de los estatutos autonómicos", sostuvo.

Los asambleístas del MAS, Erwin Muñoz y Jhonny Zeballos, muestran la demanda contra el gobernador Costas.

> "Que trabaje y saque las demandas de sus provincias"
>
> Alcides Vargas - Asambleísta

Vargas indicó que no quiere distraerse en estas cosas porque el gobernador ya explicó a la población a través de los medios sobre lo que pasó. "Le pedimos al asambleísta Muñoz que vaya y trabaje y saque las demandas de sus provincias. Ahí el tema del narcotráfico es grave", le dijo.

Por último indicó que para él el caso del Gobernador está cerrado y que si quiere Muñoz que siga denunciando.

Servidor público debe ser bilingüe

La disposición transitoria tercera de la Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas 269, promulgada el 2 agosto del 2012, establece que en un lapso de tres años todo servidor público debe aprender un idioma originario correspondiente a la región a la que pertenecen.

"Para el cumplimiento del Artículo 5, del numeral 7 del artículo 234 y la Disposición Transitoria Décima de la Constitución Política del Estado, toda servidora o servidor público que no hable un idioma de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, deberá aprender el idioma de la región a nivel comunicativo, de acuerdo al principio de territorialidad, en un plazo máximo de tres (3) años", señala tal disposición.

Presidente Evo Morales y Alvaro García Linera.

La Constitución Política del Estado, en su artículo 234, establece que para acceder al desempeño de funciones públicas se requiere "hablar al menos dos idiomas oficiales del país", entre otros requisitos.

Ayer viernes, durante el evento de clausura del Ampliado Nacional de Escuelas de Maestros en la población de Warisata de La Paz, el vicepresidente, a tiempo de incentivar a su audiencia a sentirse orgullosa del idioma indígena, señaló que actualmente aún es "monolingüe". "Nunca hagan sentir a un niño avergonzado de lo que es, si no domina el castellano no lo hagan avergonzar, háganle sentir orgulloso de su idioma indígena y ayúdenle a que aprenda otro (...) de que ya es bilingüe, no como yo soy monolingüe, ignorante soy yo, un bilingüe es más capaz", expresó el vicepresidente Álvaro García Linera.

La ALBA reitera su apoyo a Venezuela

Los embajadores de los países que conforman la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) acreditados en Cuba, reiteraron su apoyo, mediante un pronunciamiento, al proceso bolivariano de Venezuela frente a la escalada fascista registrada en ese país, informaron fuentes oficiales.

"Los embajadores del ALBA acreditados en Cuba ratificaron su pleno respaldo al Gobierno y pueblo venezolanos en este momento decisivo para la historia de la región", señala el documento leído por el embajador de Bolivia en Cuba, Palmiro Soria Saucedo, citado en el portal web de Radio Reloj Cuba.

Además, dijo el embajador boliviano que "ese pronunciamiento advierte que el destino de América Latina y el Caribe está en juego en Venezuela", alerta el texto dado a conocer en acto efectuado en la sede diplomática de ese país.

ONU apoya la Ley de Consulta

El diputado indígena Bienvenido Zacú informó que el Programa de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas invertirá en la socialización del proyecto de Ley de Consulta Previa Libre e Informada, cuando la Comisión de Pueblos y Naciones Indígena Originario Campesino de la Cámara de Diputados trate el borrador de la norma.

Zacu, legislador por el Movimiento Al Socialismo (MAS), señaló que próximamente se lanzará la convocatoria para que las organizaciones indígenas presenten sus propuestas sobre la consulta previa.

"La convocatoria a fin de semana podemos estar lanzando, para que en la segunda semana los compañeros preparen sus propuestas", dijo.

SEGURIDAD

SANTA CRUZ Y BOLIVIA

Atracan en almacén y hieren a dos personas

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

Los antisociales protagonizaron una balacera en el lugar y asustaron a los vecinos, quienes no se animaron a intervenir en el hecho.

Un violento atraco se registró la noche del jueves en la calle 18 de Octubre, zona del mercado Los Bosques en un depósito de azúcar, arroz y harina. Tres delincuentes armados y con el rostro cubierto por barbijos y gorra ingresaron al depósito de un almacén que en ese momento descargaban quintales de azúcar.

Los delincuentes intimidaron a los cargadores y empleados que habían en ese momento, reduciendo al propietario del almacén, así como al dueño de la carga que estaba contando el dinero del pago. Les arrebataron dos bolsas con dinero, pero cuando se daban a la fuga hubo un forcejeo y ahí comenzaron a disparar a todo el que se le cruce, llegando a herir a los dos hombres identificados como Ernesto Calderón Aceñas (37) y Carlos Rocha, chofer del camión.

Ambos heridos fueron llevados a la clínica Incor donde guardan reposo. El director de la comisaría del kilometro 9 de la doble vía La Guardia, Jaime Esquivel, informó que los tres delincuentes habrían fugado en una vagoneta color blanca Toyota Ipsun que los estaba esperando afuera. Los malhechores se apoderaron de una cuantiosa suma de dinero que estaría entre los sus 7.000 y 8.000 y no Bs 100.000 como se dijo. D.O.V. funcionaria del almacén a la cual le dispararon pero no lograron herirla sostuvo que ella vio a tres sujetos, todos tenían armas y entraron por la puerta trasera del almacén que en ese momento estaba abierta, subieron al segundo piso y ahí comenzaron a disparar al menos ocho tiros. El negocio tiene cámaras de seguridad, pero estaban apagadas, la Felcc investiga si en los alrededores hay otras cámaras que filmaron a los delincuentes.

En este almacén habían 8 personas, todas fueron reducidas por tres delincuentes armados.

DATOS

- El comandante de la Policía de Santa Cruz, Johnny Requena, informó que ante la ola delictiva y el grado de violencia que están empleando los delincuentes la policía responderá con la misma proporción.
- Dijo que son organizaciones delictivas compuestas por ex reclusos que han recobrado su libertad. Afirmó que los casos reportados en el transcurso de la semana están siendo investigados, aun desconocen si son extranjeros o bolivianos.
- Dijo que lo que corresponde primero es identificar a los autores de éstos hechos para establecer los móviles y proceder a su aprehensión.
- Requena indicó que cada asalto o atraco es complejo y muy violento, sin embargo el compromiso de la policía es esclarecerlos lo antes posible.

Lugar donde hubo el robo.

Marcas que dejaron las balas.

Hallan a mascotas extraviadas

El Centro de Adiestramiento de Canes de la Policía presentó a dos perros de raza Pastor Alemán que fueron encontrados extraviados por inmediaciones de la avenida La Barranca entre segundo y tercer anillo.

El director de esa unidad, coronel Alberto Aguilar, informó que ambos animalitos fueron encontrados deambulando en la calle, ambos son machos y uno tiene manto negro, estima que tendrían entre un año y medio aproximadamente.

Ellos estaban vagando de un lado a otro, presume que escaparon de su casa o tal vez intentaron robarlos. Indicó que en esa unidad de Canes ya han tenido antecedentes de mascotas robadas.

Pidió a los propietarios que hubiesen extraviados a sus dos canes apersonarse por la unidad para reconocerlos, deben presentar el carné de vacunas, alguna fotografía. Ellos permanecerán durante 10 días en observación y posteriormente pasaran en adopción para adiestrarlos en un área específica, pero por sentido humanitario esperan a sus propietarios. La autoridad policial dijo que los animales reconocen a sus dueños y de esa manera será más fácil su devolución ya que en estos momentos ellos deben estar sufriendo por estar separados de sus dueños.

Buscan a los dueños de dos perros, Pastor Alemán, extraviados.

Familiares acongojados por la trágica muerte de la joven madre que estaba embarazada.

Mototaxista y su pasajera fallecen en un accidente

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

La mujer que falleció en este hecho estaba embarazada de seis meses y llevaba a sus dos hijos.

Otro accidente de tránsito cobró la vida de dos personas que se transportaban en una motocicleta y dejó malheridos a dos niños.

Sucedió en el kilómetro 15 de la carretera a Cotoca, zona de la urbanización Patujú, una mujer identificada como Lineth Patricia Yopi Yohir, de 25 años, abordó un mototaxi para trasladarse con sus niños René Gutiérrez Yopi (10) y Cristian Vaca Yopi (7) a la escuela, no habían avanzado ni una cuadra sobre la carretera cuando fueron embestidos por un camión tráiler que los arrolló y causó la muerte instantánea de Lineth Patricia Yopi Yohir y del conductor de la motocicleta Walter Ruiz Vélez (39).

Los menores heridos fueron llevados a una clínica privada y posteriormente iban a ser evacuados al hospital Japonés.

El oficial Narciso Balcázar Olmos, de la unidad de Tránsito de Cotoca, informó que aún no han podido establecer si el accidente fue por alcance y fueron arrollados por el motorizado que se dio a la fuga.

Testigos indicaron que fue un tráiler el que ocasionó el accidente el cual es buscado para que responda por el hecho.

Kelita Machado, prima de la mujer fallecida, informó que ella estaba con seis meses de embarazo, ella estaba llevando a sus hijos al colegio y luego se iba a pasar a su trabajo.

Sostuvo que la joven mujer es madre soltera, vivía sola con sus tres hijos de 10, 7 y un bebé de dos años que quedó con una tía. Eunice Machado, otra familiar, indicó que hacía todos los días el mismo recorrido en mototaxi para llevar y recoger a sus niños.

Sostuvo que ella no tiene padre ni madre, su única familia son sus primas, pero son de condición humilde.

Las dolientes pidieron a la Policía encontrar al responsable del lamentable accidente porque tres niños han quedado en la orfandad.

Policía calma amague de riña en Palmasola

Después del mediodía trascendió en distintos medios de comunicación un supuesto enfrentamiento entre internos del penal de Palmasola. La información fue confirmada por el defensor del Pueblo, el cual informó que ayer viernes se registró un violento enfrentamiento entre internos del bloque 'A' y 'B' del pabellón PC-7 lo cual motivó la intervención policial de las unidades antimotines, Utop entre otras. Según el reporte, el hecho se habría originado por pugnas de poder entre internos y eso desató la gresca que terminó con al menos cinco heridos con arma blanca, los mismos que están siendo atendidos en el pabellón de mujeres. Supuestamente entre los afectados en la reyerta estarían internos que fueron separados del régimen cerrado por la violenta matanza ocurrida el pasado año.

Resguardo policial ante amenaza de riñas en la cárcel.

Boliviana es detenida por usurpar identidad

La Policía Nacional de España detuvo a una mujer de 32 años que se hacía pasar por su hermana gemela incluso ante el novio de esta, por lo que es acusada de usurpación de estado civil, falsedad documental, conducir sin carné y estancia irregular en España.

Según explica la Policía en una nota, la usurpación de la identidad había llegado a tal punto que la detenida, de nacionalidad boliviana y residente en Barcelona, fue a Mallorca con el novio de su hermana, sin que el hombre se percatara del cambio entre ellas. Antes de viajar la mujer, se apoderó de los documentos de su gemela y en la isla incluso llegó a trabajar, junto al supuesto novio, en la feria, sin que nadie se diera cuenta del intercambio, fue detenida por conducir ebria y la descubrieron.

Daños materiales de gravedad en el incendio de un cuarto.

Quemó el cuarto a su novia

Personal de la unidad de Bomberos llegó hasta el tercer anillo avenida Beni, donde se registró un incendio provocado en una habitación.

El director de esa unidad, Marco Antonio Tapia, informó que al promediar las 02:25 de ayer, recibieron el llamado de emergencia de una vecina quien alertaba sobre el voraz incendio en el dormitorio de una joven que alquila en una casa.

No se registraron daños personales, solo materiales, una dotación de Bomberos llego al lugar y utilizó 4.000 litros de agua para sofocar el fuego y en un tiempo de 40 minutos procedieron al enfriamiento del ambiente.

Tapia señaló que en el dormitorio se quemó una heladera pequeña, un ropero empotrado, cama con colchón y frazadas, tocador con cosméticos, un televisor, ventilador, prendas de vestir entre otras pertenencias de la joven inquilina que en ese momento no estaba en la casa.

Sostuvo que por información de un vecino se conoció que el incendio fue provocado por el enamorado de la muchacha, quien minutos antes la llamó por teléfono para decirle que estaba destrozando su habitación, seguidamente un vecino comenzó sentir el humo, se acercó a curiosear y vio la habitación en llamas, los daños materiales fueron de consideración.

Encarcelan a fiscal acusado de extorsión

La Justicia de Potosí determinó la detención preventiva en el penal de Cantumarca del fiscal Héctor Molina, acusado por presunto hecho de extorsión. Como prueba fue encontrado infraganti recibiendo 400 dólares de un litigante.

El acusado en su descargo alegó que es víctima de un complot armado por el expresidente del Tribunal Departamental de Justicia, Wilfredo Ramos, a quién imputó por los delitos de allanamiento, abuso de autoridad, delitos informáticos y perturbación al trabajo.

Invitación Pública

Requerimiento Nº S19/14

La Cooperativa Rural de Electrificación Ltda. (CRE), invita a las empresas especializadas, legalmente establecidas, a presentar propuestas para el servicio de:

CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE TANQUE DE 60 M3 PARA DEPÓSITO DE DIESEL Y ACOMETIDA A GRUPO GENERADOR – PLANTA DE GENERACIÓN SISTEMA LAS MISIONES

PLIEGO DE CONDICIONES: Los interesados podrán revisar, obtener información y recabar el mismo, **en oficinas de CRE, Subgerencia de Suministro de Materiales y Servicios,** ubicadas en la avenida Busch esquina Honduras, a partir del lunes 14 de abril de 2014.

VALOR DEL PLIEGO: Los proponentes interesados, deberán comunicarse al número telefónico 338-1419 ó 338-1413, para recabar un número de pago, el mismo que le permitirá cancelar el valor del pliego (Bs. 1.000,00) en cualquiera de los Centros de cobranzas de CRE. Posteriormente deberán pasar por las oficinas de Suministro de Materiales y Servicios para retirar el pliego

CONSULTAS ESCRITAS: Las consultas escritas se recibirán hasta el martes 22 de abril de 2014, en la Secretaría de la Subgerencia de Suministro de Materiales y Servicios.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, en la Secretaría de la Subgerencia de Suministro de Materiales y Servicios, ubicada en la avenida Busch esquina Honduras, **hasta el miércoles 30 de abril de 2014, a horas 17:00.**

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS: La apertura de propuestas (sobre "A"), se realizará en oficinas de la Subgerencia de Suministro de Materiales y Servicios, ubicada en la avenida Busch esquina Honduras, el miércoles 30 de abril a horas 17:30.

Santa Cruz, 11 de abril de 2014

Cooperativa Rural de Electrificación

Implementan Mesa de Diálogo y Coordinación

Texto: *Agencias*

Autoridades buscan impulsar el diálogo y trabajo coordinado del sector judicial.

La ministra de Justicia, Elizabeth Sandra Gutiérrez, informó que altas autoridades del Órgano Judicial, del Tribunal Constitucional y de la Fiscalía General conformaron una Mesa Sectorial de Dialogo y Coordinación en el área de justicia.

"En el marco del Memorándum de Entendimiento que se firmó con la Unión Europea se acordó implementar la Mesa Sectorial con todas las autoridades judiciales para viabilizar los proyectos que cada institución debe presentar para mejorar la administración de justicia", explicó a los periodistas.

A la reunión, que se realizó en Sucre, asistieron el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Jorge Von Borries y el magistrado Rómulo Calle; el presidente del Tribunal Constitucional, Efren Choque y los magistrados Ruddy Flores y Gualberto Cusi; y los magistrados Bernardo Huarachi y Lucio Fuentes, representando al Tribunal Agroambiental.

Además de los consejeros Willma Mamani y Wilber Choque del Consejo de la Magistratura y el fiscal departamental de Chuquisaca, Roberto Ramírez, en representación de la Fiscalía General del Estado.

Gutiérrez explicó que en la reunión se identificaron "los problemas por los cuales atraviesa el sistema judicial y las soluciones que podrían darse, por lo que se declaró un cuarto intermedio hasta el próximo 28 de abril, fecha en la que cada autoridad judicial deberá presentar los proyectos prioritarios para su sector". Anticipó que en esa segunda reunión se establecerán temáticas y proyectos que serán financiados por la Unión Europea.

La ministra de Justicia, Elizabeth Gutiérrez explicó que en la reunión se identificaron "los problemas por los cuales atraviesa el sistema judicial".

"Las instituciones judiciales presentarán los proyectos que ellos consideren convenientes y prioritarios y nos vamos a volver a reunir para analizar cuáles son viables, y ya en una próxima oportunidad se hará una reunión con la Unión Europea para presentarle dichos proyectos", complementó. Recordó que en marzo se suscribió un Memorándum de Entendimiento .

Violan y asesinan a niña

En las últimas horas de ayer se halló el cadáver de una niña de 10 años, hija del presidente del Consejo Municipal de Uyuni, tras el descubrimiento, los pobladores capturaron a dos sujetos, presuntos responsables del atroz delito, por lo que enardecidos intentaron lincharlos. La menor Alinda Colque desapareció el pasado martes en el trayecto del colegio a su casa, desde entonces la policía implementó la búsqueda. Este jueves fue encontrada ya sin vida, enterrada en un domicilio de la región.

Tras el levantamiento legal del cadáver se corroboró que antes de ser asesinada fue abusada sexualmente. En dicho domicilio se aprehendió a dos sujetos, principales sindicados del vejamen de la niña, así lo informó el mayor de la Policía, Celin Salas. "Los antecedentes que se conocen es que el día martes pasado se había sentado la denuncia por la desaparición de una niña de 10 años de edad, se conoce que sería la hija de un concejal de Uyuni.

Se ha iniciado el trabajo investigativo para dar con el paradero y se la encontró, lamentablemente sin vida, al interior de un domicilio y enterrada en el patio de esa casa, se tienen a dos personas aprehendidas por ese hecho, esa es la primera información policial tras ese hecho, por cuestiones éticas no puedo darles más detalles de cómo ha sucedido", dijo.

Concluye la inspección técnica para vehículos

Texto: *Agencias*

No circularán los vehículos viejos porque estos no fueron inspeccionados. Tránsito hoy inicia las batidas contra los infractores.

La Policía Boliviana descartó una nueva ampliación en la inspección técnica vehicular en todo el territorio nacional, así lo aseveró el director nacional de Fiscalización y Recaudaciones, Eduardo Almanza Pérez, a tiempo de explicar que los propietarios de los vehículos tuvieron cinco meses para someterse a la inspección.

Asimismo, se anunció que a partir del día lunes correrán las multas y los controles permanentes. "En absoluto no puede existir ya ninguna ampliación, puesto que con hoy 11 de abril desde el 11 de noviembre hacemos la contabilidad correspondiente y son cinco meses, por lo tanto simplemente que la gente que tiene vehículos particulares no han tenido la voluntad de acudir al registro, las consecuencia son las largas colas de ayer pero no va existir ampliación", enfatizó en declaraciones a Radio Fides. No obstante, la atención del registro técnico vehicular se amplió hasta las 22.00 horas de ayer viernes.

Hasta la fecha, se logró inspeccionar al 86% del parque automotor a nivel nacional, lo que significa 731.120 vehículos públicos y particulares que cuentan con las rosetas del registro. "La multa ascenderá al monto de 40 bolivianos, de modo que un vehículo público tendrá que añadir a sus 20 bolivianos que es el valor de la roseta, otros 40, haciendo un total de 60; los particulares agregarán a sus 30 bolivianos de la valorada otros 40, o sea para ellos se hará un total 70 bolivianos", explicó. Apuntó que a partir de las batidas, no circularán los vehículos viejos porque estos no fueron inspeccionados.

El periodo de revisión comenzó el 11 de noviembre del año pasado y debía concluir inicialmente el 11 de enero. Sin embargo, fue ampliado por tres meses más.

Se informó que se inspeccionó 731.120 motorizados de los más de un millón de vehículos.

APUNTES

- En Beni se inspeccionaron 9.647 motorizados; 31.114 en Chuquisaca; 174.339 en Cochabamba; 184.952 en La Paz; 43.695 en Oruro; 3.479 en Pando; 34.764 en Potosí; 209.230 en Santa Cruz y 39.900 en Tarija.
- La Policía recordó a los propietarios de vehículos de servicio público y particular que a partir de hoy, 12 de abril, se iniciarán con los operativos para sancionar a los que no llevaron su auto a los puntos de inspección vehicular.
- La multa ascenderá al monto de 40 bolivianos, de modo que un vehículo público tendrá que añadir a sus 20 bolivianos, que es el valor de la roseta, otros 40.

Policías inspeccionan el lugar de la detención.

Exigen devolver a detenidos

La situación de los dos jóvenes aprehendidos en la región de Ayopaya es un misterio. En ese marco, tras conocerse versiones de que podrían estar con vida, luego de 24 horas de incertidumbre los familiares de los retenidos exigen se los devuelvan vivos y muertos.

La hermana de uno de los jóvenes aprehendidos, identificada como Mayerlin Macdonal, en contacto con Radio Fides Chapare desde Santa Cruz, en medio del llanto clamó a los comunarios de Ayopaya dar información sobre el paradero de su hermano menor, Miller Macdonal, toda vez que su novia tendría 9 meses de embarazo.

En esa localidad del municipio de Puerto Villarroel prima la ley del silencio, por lo que las noticias que afirmaban el linchamiento, en la víspera fueron desestimadas, no obstante nadie sabe del paradero, ni si se efectuó el ajusticiamiento, por su parte, la Policía teme ingresar en ese territorio.

Huarachi presenta amparo

El magistrado Bernardo Huarachi presentó ayer viernes un Amparo Constitucional ante Tribunal Supremo de Justicia, con el propósito de conservar la presidencia en el Tribunal Agroambiental. "Contra ese supuesto sustituto que existe en el Tribunal Agroambiental, estoy empezando la lucha legal, es decir, esta mañana, (ayer) a primera hora, presenté un Amparo Constitucional y que seguramente en 48 horas tendrá su resultado", señaló. Dijo que la reciente elección del subdecano y presidente de la Sala Segunda del Tribunal Agroambiental, Lucio Fuentes, carece de toda legalidad y vulnera la Ley 025 e indicó que los cuatro votos que favorecieron al mismo, no son suficientes.

"Yo soy el presidente electo, con cuórum reglamentario, por la totalidad y siete magistrados, en cambio el supuesto presidente simplemente es con cuatro votos que no alcanza al cuórum reglamentario", explicó. El miércoles, la Sala Plena volvió a desconocer a Huarachi y por cuatro votos de los miembros del plenario fue elegido presidente del Tribunal Agroambiental, Lucio Fuentes.

Por su parte, Fuentes precisó que su elección es legal, toda vez que recibió la confianza de los magistrados Cinthia Armijo, Javier Peñafiel, Deysi Villagómez, además de su voto para asumir el principal cargo. Sin embargo, dijo que como autoridad de derecho acatará el Amparo Constitucional que presentó Huarachi al Tribunal de Garantías. "Nosotros plantearemos y asumiremos la defensa", acotó.

Bernardo Huarachi fue cambiado por Lucio Fuentes.

INTERNACIONAL

La violencia política no da tregua en Venezuela

Texto: *El País.es*

El gobierno de Maduro demoró el comienzo del diálogo para que el opositor recién tomara la palabra a la medianoche. Aun así, logró decir "su verdad".

La cuenta fatal de víctimas sigue en las calles de Venezuela. Ayer, sin importar que estaba convocado un prometedor diálogo entre el Gobierno y la oposición que se adentraría en la madrugada del 11 de abril –una fecha señalada en el santoral del oficialismo, pues se cumple otro aniversario del golpe de Estado que en 2002 desalojó a Hugo Chávez del poder durante 47 horas-, se registraron las muertes 40 y 41 de un saldo que, en casi dos meses de refriegas, también suma 600 heridos y más de 2.000 arrestos.

Ayer por la tarde murió Mariana Ceballos, asistente de odontología de 33 años de edad, en una clínica de la ciudad de Valencia, capital del estado de Carabobo (centro-norte de Venezuela). Ceballos agonizó por casi un mes, desde que el 14 de marzo fue arrollada por un vehículo que intentaba traspasar la manifestación en la que la joven participaba, y que trancaba una calle de la urbanización Prebo de Valencia. El conductor del vehículo, de nombre Kenneth Martínez, ya ha sido presentado ante las autoridades. Se conoció que Martínez trabaja para un ente oficial.

Casi de manera simultánea, pero en Barquisimeto (capital del estado de Lara, región centroccidental), caía víctima de un disparo José Damas, agente de la Policía Nacional Bolivariana (PNB). De acuerdo a diversos testimonios, Damas intentaba despejar los escombros de una barricada tendida por opositores en el oeste de esa ciudad cuando recibió el impacto de una bala que le perforó un pulmón. Versiones de la prensa local aseguran que el agente policial apoyaba a colectivos armados del oficialismo, procedentes de la cercana Universidad Politécnica Territorial Andrés Eloy Blanco, en la refriega callejera que en ese momento se libraba en la avenida Florencio Jiménez de Barquisimeto.

La misma noche del jueves, mientras el debate verbal entre oficialistas y opositores acaparaba la audiencia televisiva desde el palacio presidencial de Miraflores, no muy lejos de allí, en el barrio de Chacao en Caracas, efectivos de la PNB y la Guardia Nacional atacaron con gases lacrimógenos a pequeños grupos de protestantes y vecinos. Desde que hace dos semanas las fuerzas de seguridad "liberaron" la Plaza Altamira de Caracas, allí es el epicentro de los choques.

Elevaron a 41 la cantidad de víctimas fatales registradas en el contexto de las protestas que vive Venezuela.

Batalla campal en una favela de Río

Las movilizaciones de protesta y los zarpazos de un narcotráfico debilitado no dejan respirar a los gobernantes de Río de Janeiro a dos meses del arranque de la Copa del Mundo. Las últimas imágenes potentes provienen de un solar abandonado y ocupado a finales de marzo por un colectivo de 5.000 personas de baja renta que se dicen víctimas de una especulación inmobiliaria voraz. 1.600 efectivos policiales penetraron en el lugar pasadas las cinco de la mañana del viernes con una orden judicial de desalojo. No hubo que esperar mucho para que un primer grupo de personas abandonaran el edificio sin oponer resistencia.

Los disturbios comenzaron después de que uno de los líderes de la ocupación del terreno, ya bautizado como "favela da Telejr", se enzarzara en una discusión con los agentes y se opusiera al desalojo. Poco después, grupos descontrolados incendiaban varias alas de los cuatro edificios que componen el antiguo complejo industrial, propiedad de la empresa de telefonía Oi.

1.600 agentes de policía se movilizaron.

Las imágenes transmitidas en directo por los principales canales de televisión brasileños mostraban a grupos violentos arremetiendo con herramientas de construcción contra un autobús de la empresa municipal de basuras, que acabó hecho añicos. Unas mil personas se enfrentaron a las unidades antidisturbios lanzando piedras y cócteles molotov, e incendiando un vehículo de la policía militar y varios autobuses. La policía respondió disparando pelotas de goma y lanzando bombas de gas lacrimógeno. El País.es

OTROS HECHOS

Advierten que ciclón golpeará Uruguay

Un artículo publicado por el director de Metsul, Luiz Fernando Nachtigall, informó sobre la pronta formación de un ciclón extratropical "cuyo centro estará en el sudeste y este del Río de la Plata". Afectará a Uruguay y al estado brasileño de Río Grande del Sur.

Allanaron Petrobras por corrupción

La policía incautó documentos de la petrolera estatal brasileña para investigar una red de lavado de dinero y evasión de divisas por 4.300 millones de dólares. Están imputados diputados y funcionarios del partido de gobierno de Dilma Rouseff. Se ejecutó 23 órdenes de prisión, en 17 ciudades del estado de Paraná.

Chocó un autobús lleno de estudiantes

Un camión de correos FedEx cruzó el jardín central de una autopista en EEUU e impactó de frente contra un transporte escolar que llevaba alumnos a visitar una universidad en California. Las autoridades confirmaron el deceso de diez personas, entre las cuales están cinco estudiantes.

El papa pide perdón por los abusos de sacerdotes

Texto: *Clarín*

El pontífice se siente obligado a excusarse por los pederastas. La Iglesia mira cara a cara a las víctimas.

La Iglesia pide perdón. Ha sido el papa Francisco, hablando sin guión, durante una audiencia a la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE): "Me siento llamado a hacerme cargo de todo el mal que algunos sacerdotes –bastantes, bastantes en número, aunque no en proporción con la totalidad [de los abusadores]—y a pedir perdón por el daño que han causado por los abusos sexuales a niños.

La Iglesia es consciente de este daño. Es un daño moral y personal cometido por ellos, pero como hombres de la Iglesia. Y nosotros no queremos dar un paso atrás en el tratamiento de este problema y en las sanciones que se deben aplicar. Al contrario, creo que debemos ser muy duros. ¡Con los niños no se bromea!".

El papa Francisco observa a una mujer con un bebé antes de la reunión.

Una petición de perdón, la de Jorge Mario Bergoglio, que por primera vez no minimiza ni relativiza el problema de la pederastia. Hasta en dos ocasiones repite que son "bastantes" los religiosos involucrados y lanza el mensaje a sus colaboradores de que ya está bien de contemporizar. Ni un paso atrás. Duro con los pederastas. Ni una broma con los niños. La petición de perdón se produce solo tres semanas después de que el papa instituyera una comisión para la tutela de los menores en la que incluyó a Marie Collins, una mujer irlandesa de 66 años que sufrió abusos de un sacerdote cuando tenía 13 años y estaba enferma. El nombre de Collins es además un puente con la lucha contra la pederastia iniciada, aunque tímidamente, por Benedicto XVI.

El papa Francisco impulsa la cruzada contra la pederastia. Durante aquellas jornadas, los participantes recibieron una carta de Joseph Ratzinger en la que les recordaba que la pederastia es "una tragedia" y que la curación de las víctimas tenía que ser "una preocupación prioritaria" de una comunidad cristiana que, según Benedicto XVI, debía afrontar "una renovación profunda a todos los niveles".

Alerta roja en Nicaragua tras sismo

El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, declaró ayer alerta roja tras un terremoto de 6,2 grados en la escala de Richter que estremeció el jueves al país y dejó un muerto, 33 heridos, más de 800 viviendas dañadas y miles de personas afectadas. Ayer se registró una réplica pero más débil. "A partir de este momento estamos pasando a alerta roja, significa poner la máxima" disposición al país, afirmó Ortega, en un mensaje divulgado por medios oficialistas en la madrugada del viernes.

Ortega dijo que decidió elevar el nivel de alerta porque el terremoto "ha provocado un daño en una zona amplia de nuestro país", principalmente en la región del Pacífico, donde se registró el epicentro.

El temblor movió tierra y viviendas acompañado de un ruido que causó pánico entre la población. La Tercera

RECORDATORIO DE 7 AÑOS

Te recordamos siempre con mucho amor y te extrañamos porque fuimos inmensamente felices al tenerte. Hoy tu mirada nos ilumina en el camino de cada día y tu sonrisa sigue haciéndonos felices.

Domingo Javier Vargas Guillén

Q.E.P.D.

Se invita a los amigos, excolegas de trabajo, familiares y personas piadosas, a la misa que se oficiará en la iglesia La Santa Cruz, hoy a las 19.00 horas, por el séptimo aniversario de la partida de Javierito a la presencia del Señor.

"Para mi hijo: Tu ausencia me trae a los oídos la esperanza de una casita en el aire y de tiempos amados. Hoy tú eres mi embajador ante la justicia divina". Te extraña tu padre Pedro Vargas.

Santa Cruz de la Sierra, sábado 12 de abril de 2014

Modelo confiesa ser 'trans'

Geena Rocero es una estupenda modelo filipina que por años ha brillado en el mundo de la moda como maniquí de lencería. Su cuerpo escultural le ha abierto las puertas de los grandes diseñadores.

Sin embargo, por años había guardado un secreto, que develó recién ahora durante una charla TED, -titulada "por qué debo salir del closet"- donde fue invitada a hablar en el marco del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero celebrado el 31 de marzo. Geena mostró en la ocasión imágenes de ella, de pequeña, con su apariencia de hombre y narró que cuando tuvo conciencia de su ser femenino, comenzó a expresarse como tal.

Es así como participó en varios concursos de belleza transexuales, y apenas tuvo la oportunidad se operó en Tailandia.

Una vez hecho el cambio, viajó a EEUU donde fue reconocida por ley como mujer.

Tras dar a luz, Megan sorprendió con su figura

Megan Fox dio a luz, el pasado mes de febrero, a su segundo hijo Bodhi, fruto de su relación con Brian Austin Green. En los últimos días, la pareja paseó por Los Ángeles y se pudo ver que la actriz recuperó sin problemas su figura.

La pareja de la estrella de Hollywood no se separa de ella ni un segundo, la acompañó a las grabaciones de su próxima película y supervisó cada escena.

Megan, en el film Teenage Mutan Ninja Turtle, comparte el set con el actor Will Arnett y su personaje es de una periodista de televisión April O'Neil ¿Serán celos de su marido?

Crean vaginas artificiales para cuatro adolescentes

Una proeza de la ingeniería de tejidos. Así calificó la prestigiosa revista The Lancet al logro de un equipo médico mexicano-estadounidense que implantó vaginas "artificiales" elaboradas en el laboratorio a partir de tejidos biológicos a cuatro jovencitas.

Las pacientes, de entre 13 y 18 años, sufrían una anomalía congénita marcada por la ausencia total o parcial de vagina y útero, cuando fueron tratadas por los profesionales dirigidos por el doctor Anthony Atala.

A partir de tejidos tomados a nivel de la vulva, lograron producir en laboratorio células musculares y vaginales que fueron colocadas durante siete días en un molde biodegradable con forma de vagina. Ocho años después de los implantes, las vaginas funcionan normalmente y las cuatro mujeres dicen haber mantenido relaciones sexuales satisfactoriamente, señala el estudio.

La revista revela también otro gran avance en la misma línea: la reconstrucción de la nariz, también con nuevos tejidos biológicos elaborados a partir de células de los mismos pacientes. La técnica fue experimentada en Suiza sobre cinco pacientes afectados por cáncer de la piel en la nariz.

Implantan con éxito vaginas cultivadas en el laboratorio a cuatro adolescentes. Las chicas, de entre 13 y 18 años, habían nacido con una malformación.

Un año después de las intervenciones, los cinco pacientes se declararon satisfechos de la apariencia de sus reconstruidos apéndices y de su capacidad de respirar, sin ninguna consecuencia negativa notable.

Para lograrlo, un equipo dirigido por el doctor Ivan Martin, de la Universidad de Basilea, tomó fragmentos minúsculos de cartílago de la pared nasal de los pacientes y los hizo multiplicarse recurriendo particularmente a factores de crecimiento. Al cabo de cuatro semanas, disponían de 40 veces más de cartílago que la cantidad original, lo que permitió reconstruir la nariz de cinco pacientes, con edades de entre 76 y 88 años, sin tener que recurrir a los clásicos injertos de cartílago, que necesitan una intervención quirúrgica y suelen ser dolorosos.

Según el doctor Martin, el cartílago producido por ingeniería de tejidos no solamente tiene "resultados clínicos comparables" a los injertos sino que es "mejor aceptado" por el sistema inmunitario del receptor.

Gracias a los avances en ingeniería de tejidos, los sustitutos de piel y cartílago ya fueron injertados en miles de personas en el mundo. Pero los especialistas se esfuerzan ahora en elaborar verdaderos órganos funcionales a partir de tejidos artificiales y los ensayos clínicos abarcan también córneas, vejigas, bronquios y vasos sanguíneos.

"Fumarse un porro con el presidente Mujica"

Un periodista de un portal estadounidense viajó a Uruguay para entrevistar al presidente José Mujica y se prendió un cigarrillo de marihuana durante la nota.

"La República Cannábica de Uruguay", así se llama el informe de Krishna Andavolu, el corresponsal de Vice en América Latina. Por ahora, solo se conoce el tráiler, pero la imagen de José Mujica detrás de la humareda promete causar revuelo.

Uruguay se convirtió, en diciembre pasado, en el primer país en aprobar el control del mercado del cannabis, un proyecto promovido por el presidente José Mujica. La denominada Ley de Control y Regulación de la Marihuana y sus derivados fue aprobada el 10 de diciembre en el Senado con el objetivo de quitarle el negocio al narcotráfico. Entre otras cosas, dispone que el Estado provea hasta 40 gramos mensuales de cannabis a las personas que se inscriban en un registro.

Según la norma, los mayores de 18 años podrán acceder a la droga mediante el autocultivo, clubes de consumidores o comprándola en farmacias, en todos los casos con límites y previo registro ante el Estado. El Gobierno estima que en septiembre salga la primera partida de producción de cannabis para el mercado interno.

Hillary logra esquivar un zapatazo en conferencia

Una desconocida le arrojó su zapato durante una conferencia en Las Vegas. Un momento incómodo le tocó atravesar ayer a la exsecretaria de Estado norteamericano, Hillary Clinton, al tener que esquivar un zapatazo que una mujer le arrojó durante una conferencia en Las Vegas.

Clinton se vio obligada a agacharse para esquivar el zapato, que pasó a escasos centímetros de su cabeza, cuando pronunciaba un discurso ante la convención del Instituto de las Industrias de Deshechos Reciclables (ISRI, en inglés), reunida en el hotel-casino Mandalay Bay.

"¿Fue un murciélago?", preguntó al principio un tanto descocertada Hillary. Al recuperar la compostura, y sin abandonar el buen sentido del humor, Clinton se preguntó: "¿Forma esto parte del Cirque du Soleil?", en referencia a la compañía de entretenimiento canadiense que tiene varios espectáculos en Las Vegas.

"Suerte que no juega tan bien a softball como yo", bromeó Clinton sobre la mujer, comentario que arrancó las risas del público, que terminó aplaudiéndola de pie, según las imágenes emitidas por la cadena local KTNV.

HORÓSCOPO

ARIES
El Sol en tu signo te da una gran energía hoy que te hará ser el centro de atención en la mayoría de conversaciones.

TAURO
Hoy te sientes más seguro de ti mismo y no te entrarán dudas sobre tu relación de pareja.

GÉMINIS
Salir con tus amigos esta noche te va a ayudar a que te animes y que no te encierres en tus pensamientos.

CÁNCER
Te vas a tomar las cosas con calma hoy y te va a costar enfadarte o perder los nervios.

LEO
Estarás demasiado susceptible en algunos momentos y te puedes sentir herido ante comentarios.

VIRGO
Hoy la Luna entra en tu signo y recibirás un soplo nuevo de energía que te permitirá hacer todo lo que te propongas.

LIBRA
Estás muy romántico hoy y arderás en deseos de tener pareja.

ESCORPIO
Estás descontento con tu situación sentimental y hoy tenderás a resignarte.

SAGITARIO
Tu carácter está un poco agrio hoy y puede que des la impresión de ser un poco prepotente.

CAPRICORNIO
Cuentas con mucha paciencia y templanza, por lo que serás capaz de soportar muy bien las situaciones de estrés.

ACUARIO
Estás muy cariñoso hoy y las muestras de afecto a las personas de tu entorno van a ser frecuentes.

PISCIS
Vas a ser de gran apoyo hoy para todo aquel que esté contigo, porque tienes mucha empatía.

A veces

LA VERDAD DUELE

Pero en:

La Estrella del Oriente

Siempre encontrará la verdad

Nacional pág. 6

Policías dan ultimátum y se declaran en emergencia

La Estrella del Oriente

El tiempo Min 19° Max 27°

El dólar 6.86 COMPRA 6.96 VENTA

Carlos Valverde fue preso por narcotráfico

El 21 de octubre de 1993, el país entero se anoticiaba del desbaratamiento de una red internacional de narcotraficantes, cuyo cabecilla era Jesús Hernando Gutiérrez Mancilla, quien operaba impunemente bajo la protección de Carlos Valverde Bravo, quien tenía el cargo de director nacional de Inteligencia del Ministerio del Interior. Valverde fue imputado por los delitos de complicidad en la fabricación y tráfico de cocaína, uso de armas, asociación delictuosa y confabulación

El tiempo Min 19° Max 27°

El dólar 6.86 COMPRA 6.96 VENTA

La Estrella del Oriente

SEGURIDAD

Mataron a una pareja

Eran personas mayores que tenían una granja. Investigan el caso P-12

Quiere saber si fue Carlos Valverde el que delató a Rózsa

Carlos Valverde (fato prontuario, cuando estuvo preso por narcotráfico) escribió un libro. Gustavo Torrico quiere saber si fue el delator.

Exviceministro pide que declaren todos

El exviceministro Gustavo Torrico manifestó que Carlos Valverde debe ir a declarar al Ministerio Público, donde se debe determinar si él es el delator del grupo terrorista, ya que en su libro publicó el nombre de muchas personas que también habrían estado involucrados en el caso. P 10-11

El tiempo Min 19° Max 27°

El dólar 6.86 COMPRA 6.96 VENTA

La Estrella del Oriente

POLÍTICA

MAS cumple 19 años

El acto principal de festejo será en Sacaba. Opositores ven que es un partido débil P-8

Vieron al locutor Mendivil reunirse con Marcelo Soza

La reunión se habría realizado en casa de Claudia Arruda y duró 40 minutos

Claudia Arruda pedirá ampliar sus declaraciones sobre las reuniones que tuvo Marcelo Soza en su casa, para señalar que el entonces fiscal se reunió con el locutor Arturo Mendivil por espacio de 40 minutos. Indicó que la reunión fue privada, pero Soza le comentó que le traía importante información sobre el caso y fue al promediar las 23 horas. Al otro día, muy temprano se produjo la reunión con Cristobal Roda y otras personas que hará conocer oportunamente y en las instancias respectivas.. P-10

Papa de rodillas se confesó en Roma

El papa Francisco acudió a uno de los confesionarios de la Basílica de San Pedro del Vaticano para confesarse de rodillas durante el Rito de la Reconciliación que ofició en el templo, previo al cuarto domingo de Cuaresma. P-10

El primer periódico de Santa Cruz

Fundado en 1864